



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE ELCHE

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

4ºCURSO (2014-15)

TRABAJO FIN DE GRADO:

LA CRISIS ESPAÑOLA Y SUS CONSECUENCIAS EN LAS CAJAS DE AHORROS

• **Autor:**

Javier Huedo Fernández

• **Tutor:**

José Manuel Brotons Martínez

Departamento de Estudios Económicos y Financieros

- Profesor Titular Universidad

“Abstract” y Palabras Clave.....	3
1. Introducción.....	4
2. Orígenes.....	6
a) Introducción a la crisis y contexto.....	6
b) Sistema financiero	12
(a) Banca comercial.....	18
(b) Banca de negocios o inversiones.....	19
(c) Banca personal	19
(d) Cajas de ahorros.....	20
3. Situación de las cajas españolas	30
a) Comparativa cuotas de mercado.....	30
b) Evolución del rating de las entidades en España	32
c) Desarrollo de las cajas	37
d) Dirección politizada	43
4. Reestructuración del sector.....	45
a) Esquema de reestructuración.....	46
b) Desarrollo cronológico de las reformas	48
(a) Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).....	49
(b) Memorándum de Entendimiento (MOU).....	51
c) Pruebas de resistencia o <i>Stress Test</i>.....	56
d) Diferentes procesos.....	63
(a) Fusiones	63
(b) SIP.....	63
(c) Adquisiciones.....	65
(d) Bancarización	67
5. Análisis de las principales cajas	72
a) Principales entidades a analizar	72
b) Resultados de las cajas: rentabilidad y riesgo	74
6. Conclusiones	84
7. Bibliografía.....	86

“Abstract” y Palabras Clave

La entrada de la crisis económico-social española en agosto de 2007 puso de manifiesto los problemas y deficiencias que las cajas de ahorros españolas ocultaban. Su estructura no fue capaz de afrontar los duros golpes que azotaron el sistema bancario español. Fue en este momento cuando se hizo patente la necesidad de una reordenación de éste y una reforma estructural de las entidades que más adelante detallaremos y estudiaremos.

Esta crisis se enmarca dentro de lo que fue una crisis mundial que afectó a la mayoría de países, sobre todo a los desarrollados. Los principales factores que incidieron en nuestro sistema económico financiero, entre ellos, la crisis de deuda pública de la “Zona Euro” y la crisis de los mercados financieros internacionales. Otros factores no menos importantes que favorecieron la destrucción de casi todas las cajas de ahorro en España fueron únicamente responsabilidad de los gestores y altos cargos, por todos es sabido a día de hoy que la gran mayoría de cajas españolas tenían la dirección politizada. Tampoco podemos obviar la grave crisis social que supuso la explosión de la burbuja inmobiliaria que propició una disminución del nivel de renta de las familias afectadas.

Frente a esta situación, y a que las autoridades decidieron no calificarlo como tal y dijeron que *“Es un préstamo en condiciones muy favorables, mejores que las del mercado”*, se hizo necesario pedir a Europa un rescate. A cambio de este préstamo España se comprometía a reformar el sistema financiero de aquel entonces, Junio de 2012, a través de la firma de un MOU (*Memorandum of Understanding*) o Memorándum de entendimiento.

Palabras clave: Crisis, España, Cajas de Ahorro, Euro, Economía, Rescate.

1. Introducción

En el presente trabajo se trata de exponer la situación de las cajas de ahorros antes, durante y después de la crisis y porqué en su inmensa mayoría, se han visto abocadas a la desaparición.

La gran crisis que se inició en España en el año 2007 es una cuestión importante y con una trascendencia de enorme índole en el desarrollo económico y social del país y probablemente iremos arrastrando ese lastre durante décadas.

En 2007 se dio en Estados Unidos el comienzo de una crisis por culpa de las hipotecas subprime, las cuales veremos más adelante. Las repercusiones de esta crisis no tardaron en extenderse a Europa y dejar a la vista las carencias que su sistema económico financiero llevaba implícitas.

En España para colmo explotó la burbuja inmobiliaria, que llevaba inflándose durante años en el país, por lo que a la crisis económico financiera le añadimos la crisis del sector inmobiliario.

Si nos basamos entonces en lo que la definición de sistema financiero dice, que tiene por objetivo canalizar el ahorro y facilitar los flujos de dinero, podemos darnos cuenta de la importancia que tiene que este sector entre en una crisis tan grave como la que se dio.

Las entidades no gozaban de credibilidad, se puso en duda su solvencia, la de los mercados y, por consiguiente, la del país, elevando la prima de riesgo hasta máximos históricos (634 puntos básicos a 24 de julio de 2012). A todo esto le añadimos la caída de los precios de la vivienda por la ya mencionada explosión de la burbuja.

Comenzó la crisis en España y se puso fin a los años de bonanza que se venían viviendo en el país, pero no quedó ahí la cosa, con el paso del tiempo se fue dando un paulatino empeoramiento de la economía nacional en todo su conjunto. El crédito a las familias y empresas se paralizó y comenzaron a incrementarse los problemas de solvencia.

Con todos estos problemas y la situación en la que el país estaba inmersa hubo que tomar medidas. Ahí fue cuando comenzó el proceso de reestructuración bancaria y rescate del sistema financiero. En el que como ya veremos, las más afectadas fueron las cajas de ahorros.

Se impusieron medidas de ámbito, tanto internacional, como nacional, que incluyeron los rescates de ciertas entidades con serios problemas. Todo esto queda redactado en el apartado 4 (reestructuración del sector).

El objetivo de este trabajo es el de analizar los motivos y razones por los cuales las cajas de ahorros sufrieron esa situación, y terminaron de la forma que posteriormente veremos, y las reformas que sufrieron.

Para abordar este trabajo comenzaremos con un análisis del sector, de su situación previa, la evolución durante la crisis y los resultados tras la ésta con la intención de ponernos en situación para después realizar un análisis de los principales ratios de solvencia de las 5 cajas de ahorro más importantes del país en cuanto a volumen de activos.

Durante el proceso de análisis de la evolución haremos una pausa para conocer todas las medidas impuestas y adoptadas para la reestructuración, así como su procedencia (órgano regulador) y método por el cual cada caja opto para su futuro devenir.

2. Orígenes

Para comenzar a hablar de la crisis española primero debemos situarnos en los orígenes de ésta. Trataremos de explicar como se encontraba España antes de la entrada de la crisis y el marco en el que se desarrollaba nuestro sistema financiero.

a) Introducción a la crisis y contexto

En los años 90 había fuertes expectativas de crecimiento, los mercados bursátiles estaban experimentando una escalada brutal, el Ibex multiplicó por 3 su valor desde 1996 a 2000, y más tarde lo volvió a hacer, entre 2003 y 2007, lo cual daba a entender que la economía española se encontraba en auge. El IBEX consta de las 35 empresas españolas con mayor capitalización, así pues esta escalada era síntoma de que la economía crecía a gran escala. Analicemos entonces que fue lo que cambió para que estas expectativas alcistas se dieran la vuelta.

- Factores desencadenantes:

A finales del año 2008 comienza en Norte América la crisis financiera y caen con ella varios de los más grandes como son, Freddy Mac, AIG, Lehman Brothers...

Vamos a comentar brevemente la situación de Estados Unidos para entender la gravedad del asunto y como nos vimos perjudicados posteriormente.

Entre 2004 y 2006 se produjo una enorme escalada de los tipos de interés, que subieron 425 puntos básicos y por consiguiente se produjo un deterioro de la capacidad de pago de los deudores de uno de los

mayores segmentos crediticios, las denominadas subprime¹. Esto era debido a que estas hipotecas se concedieron a tipo de interés variable. A todo esto debemos sumarle el fin de la revalorización de la vivienda y la consecuente revisión de las hipotecas lo cual disparó las tasas de morosidad.

En 2007 se produjo una rebaja de las calificaciones de los títulos estructurados asociados a este tipo de créditos por parte de las agencias de calificación o *rating*. Esta rebaja tuvo su efecto en los *hedge funds* o fondos de cobertura² y se tradujo en una pérdida de confianza global en el sector.

Por todo esto los sistemas financieros de todo el mundo se cargaron de incertidumbre y temor debido a la gran dependencia de activos con dicha zona. El sistema español no debió verse así de afectado puesto que no contaba con apenas activos tóxicos³.

Sin embargo nuestras cajas de ahorros estaban estrechamente unidas al sector de la promoción y construcción. Ese mismo sector que en España había iniciado la construcción de 860.000 viviendas en el año 2006. Desde el año 1999 hasta 2007 dos tercios de las viviendas construidas en Europa se encontraban sitas en nuestro país (Maudos 2011). En consecuencia destacamos como principales problemas desencadenantes:

¹ Modalidad de crédito del mercado financiero de Estados Unidos caracterizada por tener un elevado nivel de riesgo de impago, superando a la media de los demás créditos.

² Fondos de alto riesgo que combinan dentro de la cartera posiciones a corto y largo plazo con el fin de realizar una cobertura frente a los movimientos del mercado.

³ Los activos tóxicos son fondos de inversión de muy baja calidad que se crean a partir de hipotecas a personas con solvencia económica baja.

- 1) El estallido de la burbuja inmobiliaria, la cual llevo a muchas familias a no poder hacer frente a sus hipotecas por dos motivos. El primero fue debido al fuerte crecimiento que en ese momento sufría la tasa de desempleo nacional. La cual podemos observar en el siguiente gráfico y compararla con la media de la Unión Europea.

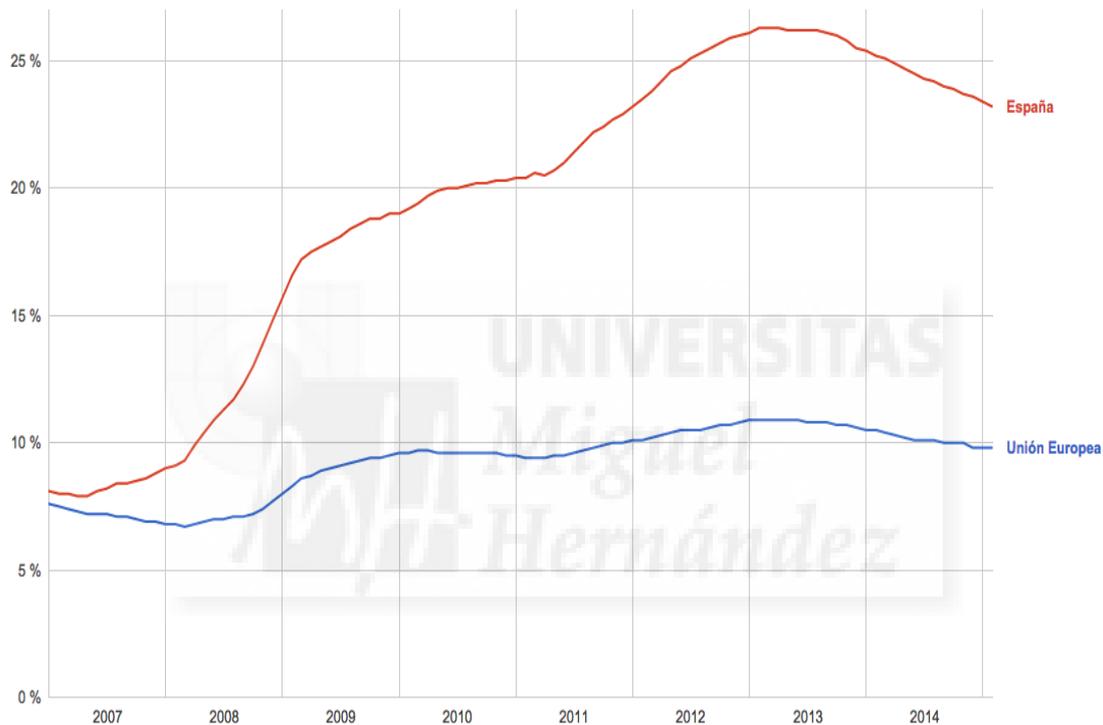


Figura 1 Comparación de la tasa de desempleo Fuente: Google Public Data Explorer, a través de Eurostat

Además del desempleo, la disminución del precio de la vivienda una vez estalló la burbuja, hizo que ni enajenando el inmueble fueran capaces las familias de hacer efectivo el pago de la deuda ya que ahora éstas valían menos que cuando se compraron con un precio más que sobre ponderado.

La burbuja es pues, uno de los principales causantes de la situación actual en nuestro país, no solo en las entidades financieras sino en la sociedad en general. Los precios de la vivienda crecieron de forma imparable debido a la escasez de

Javier Huedo Fernández
suelo, la elevada inmigración con su consecuente demanda de vivienda, los beneficios fiscales por adquisición de ésta, obsesión por tener un piso en propiedad que dominaba a la población, la facilidad de obtención de crédito hipotecario, la especulación...

- 2) El sobre endeudamiento de las empresas privadas y los particulares. El crecimiento del crédito bancario al sector privado fue algo muy notable y que favoreció la situación actual. De hecho, no es casualidad que, las tasas más elevadas que se registraron de 2003 a 2007 corresponden a Irlanda, Grecia y España. Llegando a superar por 10 a la Alemana.

En el periodo de 2000-2007, el crédito que se destinó al sector privado residente (figura 2) creció en nuestro país a valores muy por encima del Producto Interior Bruto (PIB) nominal, llegando a alcanzarse un máximo en 2005 de casi 20 puntos porcentuales. Aunque es cierto que en los países de la zona euro el crédito destinado a sector privado también creció por encima del PIB en la mayor parte del periodo citado, la diferencia máxima que llegamos a observar alcanzó alrededor de los 5 puntos porcentuales, dato que impacta al compararlos con la diferencia que apreciamos en el caso de España (figura 2).

Si comparamos todos los sectores bancarios de la zona euro con el español, la banca española es la segunda que más incrementó el crédito al sector privado residente, siendo ,únicamente, superada por Irlanda. (figura 2). De esta manera podemos apreciar que, frente a la tasa de crecimiento media anual del 7,4% que hubo en la zona euro, España sufrió un crecimiento de un 17,8% anual. Ya de por si nos parece elevado pero si lo comparamos con el 1,1% de Alemania la diferencia es abismal.

Acompañando a nuestro sector en el periodo de expansión se encontraban el sector bancario de Irlanda (18,4%) y de Grecia (17,5%) experimentando los mayores ritmos de crecimiento del crédito al sector privado (Maudos 2011).

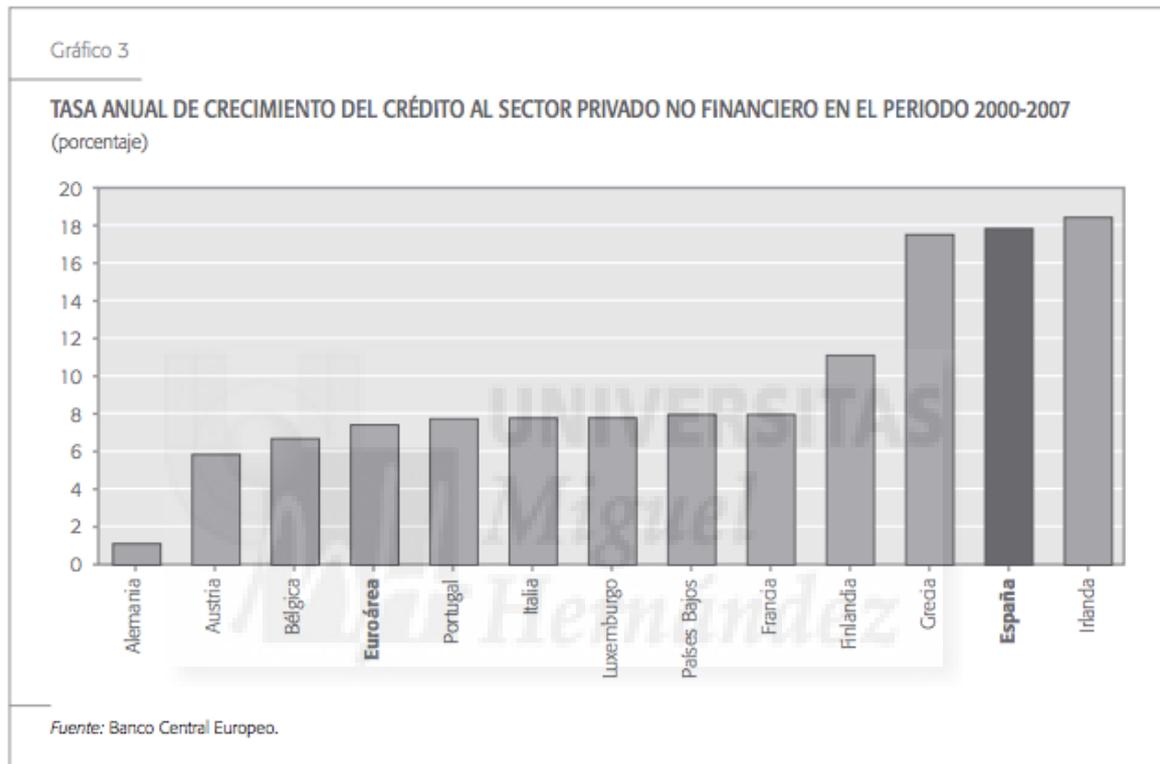


Figura 2 Fuente: El impacto de la crisis en el sector bancario español. (Joaquín Maudos 2011) a partir de BCE.

- 3) La evolución de los tipos de interés (figura 3). Para superar la crisis de los años 2000 EEUU subió los tipos de interés engordando así la burbuja de materias primas y la inmobiliaria y esto tuvo su reflejo en la Eurozona. Fue así como al final explotó la burbuja crediticia en 2007. Los agentes financieros habían tomado elevados riesgos anterioridad y viendo la situación comenzó a producirse un desapalancamiento, que dio lugar a la crisis de liquidez y del riesgo debido a la desconfianza que había.

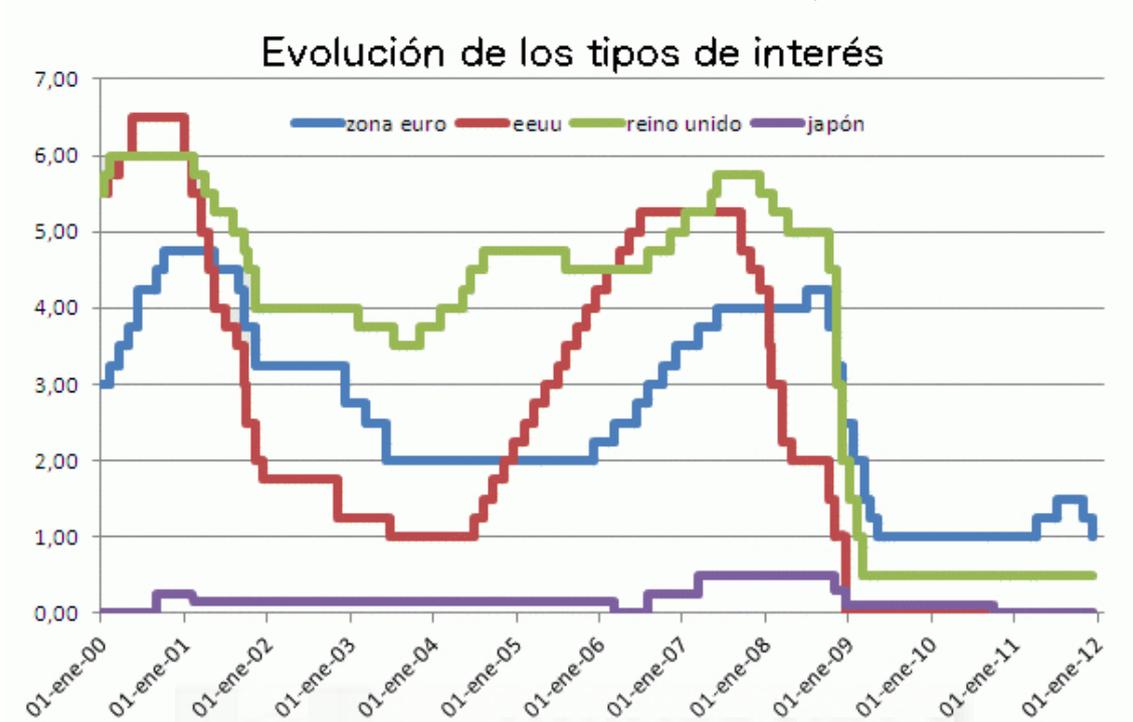


Figura 3: Evolución de los tipos de interés. Fuente: El Idealista

- 4) Debido a la dependencia que sufría España en cuanto a recursos energéticos su Índice de Precios al consumo (IPC) estuvo muy expuesto durante la crisis energética de los años 2000. La brusca caída del precio del petróleo que se produjo en 2003 a 2008 junto con la ya confirmada explosión de la burbuja inmobiliaria desencadenó que la sociedad adquiriera temor a una brusca deflación. Dicha deflación quedó patente desde Julio de 2008, donde el IPC marcó un máximo de 5,30, hasta Julio de 2009, donde sufrimos una inflación negativa del 1,40% (figura 4).



Figura 4 Fuente: Elaboración propia mediante los datos extraídos del INE

b) Sistema financiero

El sistema financiero, o sistema de finanzas, de una nación está formado por el conjunto de instituciones, medios y mercados para producir, intercambiar, ahorrar y consumir bienes y servicios.

El objetivo de éste no es otro, por tanto, que el de producir bienes y servicios para fomentar el consumo y el ahorro. Por regla general una actividad económica tiene como respuesta o contrapartida una operación financiera. Esta operación se lleva a cabo en un escenario el cual llamamos mercado financiero.

Un sistema financiero funciona correctamente cuando es capaz de captar el ahorro en las mejores condiciones posibles desde el punto de vista de la remuneración, de la liquidez y, por supuesto, de la seguridad.

Debe, además, prestar dichos recursos captados anteriormente a aquellas personas o entidades demandantes de fondos, bajo unas condiciones aceptables de cantidad precio y pazos. (Argandoña, J. Canals, J. y Soley, J. 1997).

Por tanto podemos decir que las principales funciones que lleva a cabo un sistema financiero son las siguientes:

1. Captar el ahorro de las familias y canalizarlo en forma de créditos y préstamos a la inversión favoreciendo de esta manera el desarrollo económico del país y contribuyendo de esta manera a la innovación financiera y a la diversificación de activos.
2. Lanzar productos al mercado para que aquellos que lo deseen puedan prestar sus ahorros de manera que inversores y prestamistas obtengan la mayor rentabilidad posible.
3. Podemos afirmar también que una de sus principales funciones como ya hemos comentado es asegurar la estabilidad monetaria.

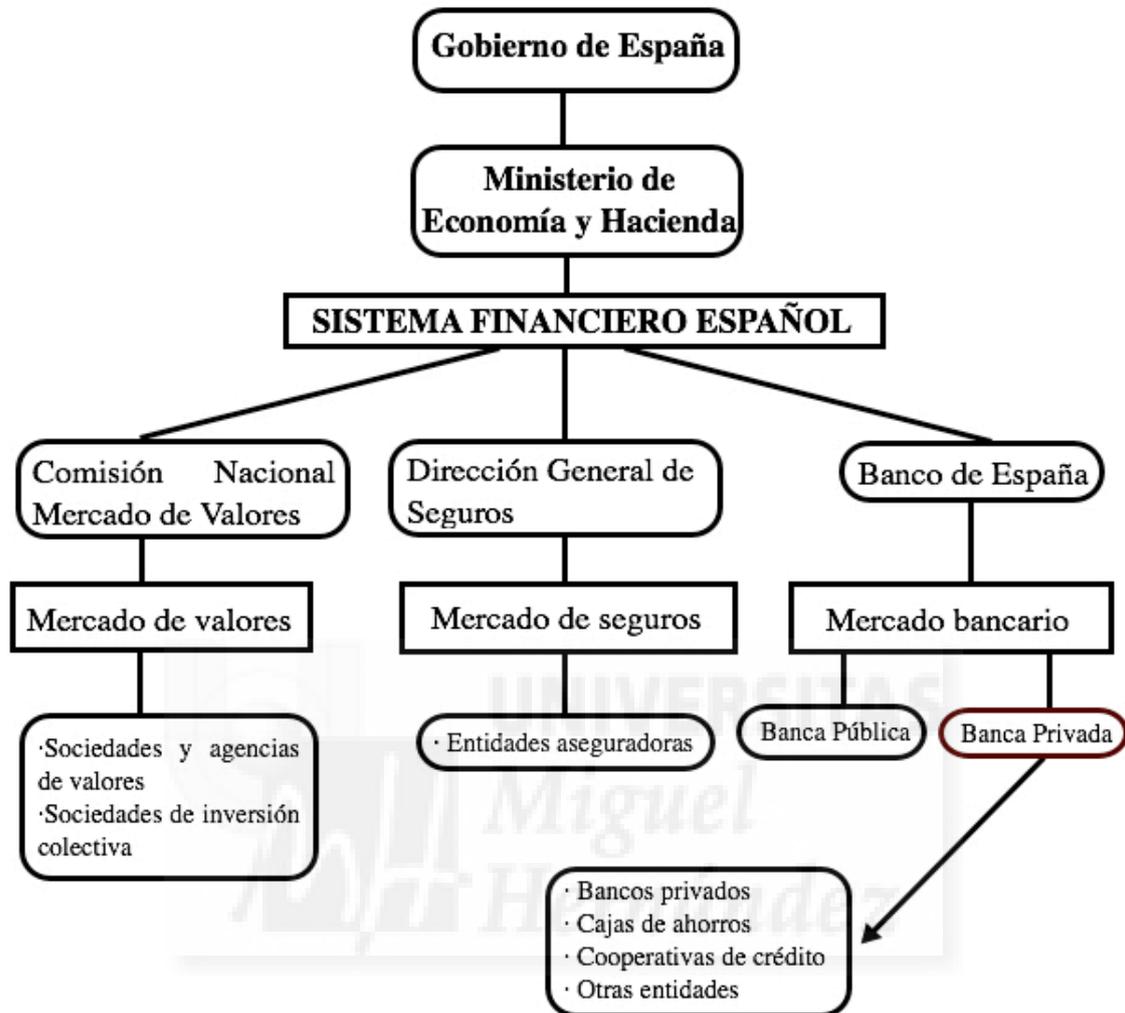


Figura 5: Estructura del Sistema Financiero Español (Elaboración propia)

Como podemos observar en la figura 5 en nuestro sistema financiero la máxima autoridad corresponde al Gobierno Español y son responsables del buen funcionamiento en segundo orden el Ministerio de Economía y Hacienda y las comunidades autónomas.

Nuestro sistema se encuentra dividido en tres unidades principales que detallamos a continuación.

1. Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV): es el organismo encargado de la supervisión e inspección de los mercados de valores españoles y de la actividad de cuantos intervienen en los mismos. Su organigrama es el siguiente (figura 6):

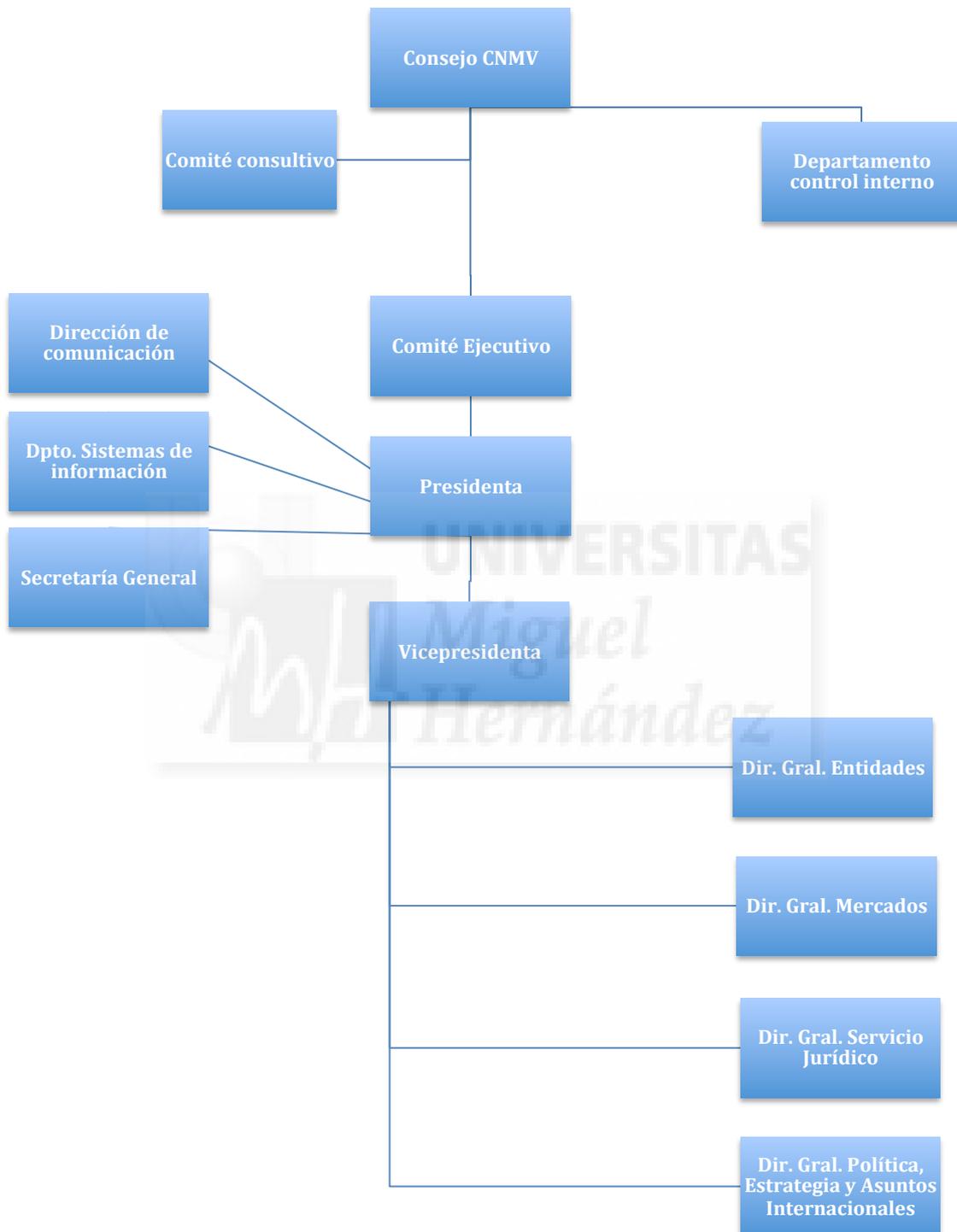


Figura 6: Organigrama de la CNMV (Elaboración propia a través de [CNMV](#))

2. Dirección General de Seguros: La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es un órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Economía. Posee la siguiente estructura (figura 7).



Figura 7: Organigrama de la Dirección Gral. De Seguros (Elaboración propia a través de DGSFP)

3. Banco de España: El Banco de España es el banco central nacional y, en el marco del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), el supervisor del sistema bancario español junto al Banco Central Europeo. El Banco de España posee las siguientes funciones (Banco de España 2015):

Funciones atribuidas al BDE como miembro del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) (Banco de España 2015):

- *Definir y ejecutar la política monetaria de la zona del euro, con el objetivo principal de mantener la estabilidad de precios en el conjunto dicha zona.*

- *Realizar las operaciones de cambio de divisas que sean coherentes con las disposiciones del artículo 111 del TUE, así como poseer y gestionar las reservas oficiales de divisas del Estado.*
- *Promover el buen funcionamiento de los sistemas de pago en la zona del euro. En este contexto, se enmarcan las operaciones de provisión urgente de liquidez a las entidades.*
- *Emitir los billetes de curso legal.*

Funciones como banco central nacional:

- *Poseer y gestionar las reservas de divisas y metales preciosos no transferidas al BCE.*
- *Promover el buen funcionamiento y la estabilidad del sistema financiero y, sin perjuicio de las funciones del BCE, de los sistemas de pago nacionales. En este contexto, se enmarcan las operaciones de provisión urgente de liquidez a las entidades.*
- *Supervisar la solvencia y el cumplimiento de la normativa específica de las entidades de crédito, otras entidades y mercados financieros cuya supervisión se le ha atribuido.*
- *Poner en circulación la moneda metálica y desempeñar, por cuenta del Estado, las demás funciones que se le encomienden respecto a ella.*
- *Elaborar y publicar las estadísticas relacionadas con sus funciones y asistir al BCE en la recopilación de información estadística.*
- *Prestar los servicios de tesorería y de agente financiero de la deuda pública.*
- *Asesorar al Gobierno, así como realizar los informes y estudios que resulten procedentes.*

Todas estas entidades deben, como norma general, canalizar de forma eficiente el ahorro hacia la inversión⁴, manteniendo siempre un clima de estabilidad y confianza para evitar que haya sobresaltos en los mercados y se produzcan desajustes financieros. En el caso de que esa confianza faltase se vería mermada la capacidad de desarrollo de la actividad económica y frenaría la evolución y creación de proyectos por parte de empresas e individuos.

Como hemos podido observar en apartados anteriores y analizaremos más adelante, el sistema financiero español perdió toda esa confianza y su estabilidad. Esto es, en parte, por dos razones. Los precios de los activos tenían un elevado índice de volatilidad⁵ y debido también al mal funcionamiento de muchas entidades.

Tal y como refleja la figura 5 dentro del sistema bancario cabe distinguir entre dos tipos, la banca privada y la pública y en función del tipo de operaciones que se realicen podremos separarlas en:

(a) Banca comercial

La banca comercial es aquella que históricamente se ha dedicado a financiar a particulares y empresas pero con la salvedad de que no participa en el accionariado de éstas sociedades. La denominación de comercial nos permite distinguirla de la “Banca Industrial” que si participa en el accionariado de las empresas a las que financia.

⁴ Para ello debe captar recursos y ponerlos a posteriori en circulación en el mercado.

⁵ La volatilidad es una medida de la frecuencia e intensidad de los cambios del precio de un activo o de un tipo definido como la desviación estándar de dicho cambio en un horizonte temporal específico. Se usa con frecuencia para cuantificar el riesgo del instrumento. (<http://es.wikipedia.org/wiki/Volatilidad%28finanzas%29>)

La banca comercial se caracteriza por basar su actividad principal en la captación de fondos públicos exigibles a la vista y que sean a corto plazo. Su objetivo es el de conceder créditos y préstamos mayoritariamente a corto plazo también.

De esta manera estimula el ahorro e incentiva la inversión de los empresarios que pueden acceder a financiación para sus proyectos. La diferencia entre los ingresos que capta a través de la cesión de fondos y los costes de afrontar dicha cesión es el resultado económico obtenido. Como cualquier sociedad, debe tener sentido positivo.

Otras de las operaciones que puede llevar a cabo la banca comercial son las relacionadas con tarjetas de crédito y débito, avales, actuar de intermediarios bursátiles o transferencias.

(b) Banca de negocios o inversiones

Aquella parte de la banca que se ha especializado en la obtención de fondos para proyectos de inversión de sus clientes a través de la emisión y venta de valores de renta fija y variable en el mercado de capitales.

Ofrece además servicios a empresas en cuanto a asesoramiento, en fusiones, adquisiciones y otros procesos. En España, la banca de negocios o inversiones ha estado tradicionalmente liderada por entidades extranjeras, principalmente estadounidenses.

(c) Banca personal

Se considera banca personal al sector que se encarga de gestionar a clientes con patrimonios elevados. Consiste principalmente en dar un servicio más personal y primordial a aquellos clientes con mayor poder adquisitivo. Algunos de los servicios que ofrece para diferenciarse son:

- 1) Gestor personal cualificado que presta un servicio de asesoramiento y seguimiento de las operaciones del cliente de una forma más individualizada.
- 2) Canales de comunicación específicos y personales como contacto personal telefónico, servicio de alertas...
- 3) Extractos con información detallada y estadísticas y evoluciones de todos los productos contratados por parte del cliente.

La evolución de la banca personal ha experimentado un notable crecimiento en España desde mediados de los años noventa. La mayor parte de entidades que compiten en este sector son españolas, pero también podemos apreciar la presencia de algunas extranjeras, principalmente, británicas, suizas, y francesas.

(d) Cajas de ahorros

Historia

En primer lugar vamos a proceder a definir una caja de ahorros y a hablar acerca de lo que son y como se estructuran para más adelante intentar identificar los errores que hasta 2007 se venían cometiendo pese a la “buena” situación que había.

Según el artículo 2 de la Ley de cajas de ahorros y fundaciones bancarias (LCAFB):

1. Las cajas de ahorros son entidades de crédito de carácter fundacional y finalidad social, cuya actividad financiera se orientará principalmente a la captación de fondos reembolsables y a la prestación de servicios bancarios y de inversión para clientes minoristas y pequeñas y medianas empresas.

Su ámbito de actuación no excederá el territorio de una comunidad autónoma. No obstante, podrá sobrepasarse este límite siempre que se actúe sobre un máximo total de diez provincias limítrofes entre sí.

2. *La obra social de las cajas de ahorros podrá tener como destinatarios a los impositores, a los empleados de la propia caja y a colectivos necesitados, así como dedicarse a fines de interés público de su territorio de implantación.*

3. *Sin perjuicio de la normativa de las comunidades autónomas donde las cajas de ahorros tengan su domicilio social, estas se regirán, con carácter básico, por lo previsto en esta Ley y, supletoriamente, en cuanto sea de aplicación, por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y demás normas del ordenamiento jurídico-privado.*

Las cajas de ahorros no son más que, a día de hoy, una evolución de lo que antaño fueron los Montes de Piedad⁶, los cuales aparecieron en España en el Siglo XVI.

Posteriormente se introdujo un nuevo concepto que dejó de lado el de beneficencia, éste no fue otro que “previsión social”. En 1908 se creó el Instituto de Nacional de Previsión⁷.

Durante la dictadura de Primo de Rivera⁸ se consolida la red de cajas de ahorros y se da mayor importancia a la protección del sector financiero y bancario.

⁶ Entidades benéficas, apoyadas en fundamentos religiosos, en las que los menos favorecidos podían obtener créditos a un interés menor del de los usureros.

⁷ Fue la primera institución oficial encargada de la Seguridad Social y de la asistencia sanitaria en España

⁸ La dictadura de Primo de Rivera fue el régimen político que hubo en España desde el golpe de Estado del capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, el 13 de septiembre de 1923, hasta la dimisión de éste el 28 de enero de 1930 y su sustitución por la «dictablanda» del general Berenguer.

En 1971 se suspende el Instituto Nacional de Previsión y se traspasan sus funciones al Banco de España. A partir de ahí el número de cajas de ahorros fue incrementándose hasta el punto de que se han convertido en verdaderas instituciones financieras las cuales compiten con el resto de entidades bancarias con más de un 50% de cuota de mercado.

Estructura

En cuanto a la estructura de las cajas la dividiremos en 3 secciones principales, la asamblea general, el consejo de administración y las diferentes comisiones. (figura 8).

Asamblea General:

Es el órgano de gobierno. Sus miembros son denominados consejeros generales y ejercen la representación de los intereses colectivos. Son designados por:

- Corporaciones Municipales
- Impostores
- Fundadores
- Empleados

El número de miembros debe comprenderse entre 60 y 160. Podrán reunirse de forma ordinaria dos veces al año, una cada semestre del año, y de forma extraordinaria siempre que sea necesario, para tratar única y exclusivamente el tema citado. La asamblea general tiene las siguientes funciones:

- Nombramiento de vocales del consejo y miembros de la comisión de control.
- Aprobación y modificación de los estatutos y reglamento.
- Disolución y liquidación o fusión de la caja.
- Definición del plan de actuación.

- Aprobación de la gestión del consejo, así como las cuentas anuales, la memoria y el balance.
- Gestión de obras benéfico-sociales, presupuestos anuales y gestión y liquidación de los mismos.

Consejo de Administración:

Se encarga de la administración y gestión financiera de la caja y de la obra social. El número de vocales del consejo deberá comprenderse entre 13 y 17. Es el órgano representante de la entidad en los asuntos referidos al giro y tráfico de la misma así como en asuntos legales en los que la caja pudiera verse involucrada. Pueden reunirse tantas veces como consideren necesario para la buena marcha de la entidad.

Comisión de Retribuciones:

La cual deberá informar sobre la política general de retribuciones e incentivos para los cargos del consejo y personal directivo. Estará formada por un máximo de 3 personas las cuales deberán ser escogidas de entre los vocales del consejo de administración.

Comisión de Inversiones:

La función de ésta consiste en informar al consejo a cerca de las inversiones y desinversiones estratégicas y que vaya a efectuar la entidad, así como de su viabilidad financiera y si pueden llevarse a cabo cumpliendo con los presupuestos.

Al igual que la comisión de retribuciones estará formada por un máximo de 3 miembros del consejo. Una vez al año deberán entregar un informe al consejo en el que deberán incluir un resumen de las inversiones y desinversiones realizadas. Citar que como inversión o desinversión estratégica nos referimos a la adquisición o venta de participaciones en cualquier sociedad o proyecto.

En la comisión de retribuciones y en la de inversiones el régimen de funcionamiento estará regulado en los estatutos de la entidad.

Comisión de Control:

El objetivo de esta comisión no es otro que el de ejercer una vigilancia de la entidad, controlar que las acciones del consejo de administración se ejecuten, dentro del marco de actuación que la asamblea general les impone, con la máxima precisión posible. Los miembros serán elegidos por parte de la asamblea de entre los del consejo general pero que no ostenten la condición de vocales del consejo de administración.

En el artículo 26 de la LCAFB publicado en el Boletín Oficial del Estado encontramos las funciones de la comisión de control:

1. Para el cumplimiento de sus fines, la comisión de control tendrá atribuidas las siguientes funciones:

a) Vigilar el proceso de elección y designación de los miembros de los órganos de gobierno.

b) Informar a la asamblea general sobre los presupuestos y dotación de la obra social, así como vigilar el cumplimiento de las inversiones y gastos previstos.

c) Proponer a la asamblea general la suspensión de la eficacia de los acuerdos del consejo de administración de la entidad cuando entienda que vulneran las disposiciones vigentes o afectan gravemente a la situación patrimonial, a los resultados, o al crédito de la caja de ahorros o de sus impositores o clientes.

d) El análisis de la gestión económica y financiera de la entidad, elevando al Banco de España, a la comunidad autónoma y a la asamblea general información semestral sobre la misma.

e) *Estudio de la auditoría de cuentas que resuma la gestión del ejercicio y la consiguiente elevación a la asamblea general del informe que refleje el examen realizado.*

f) *Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la asamblea general, del Banco de España y de la comunidad autónoma.*

g) *Requerir al presidente la convocatoria de la asamblea general con carácter extraordinario, en el supuesto previsto en la letra e).*

h) *En su caso, las previstas en la disposición adicional decimoctava de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, salvo cuando las hubiese asumido un comité de auditoría creado al efecto.*

2. *Para el cumplimiento de estas funciones podrá recabar del consejo de administración cuantos antecedentes e información considere necesarios.*

Comisión de Obra Social:

Se creará la comisión de Obra social para garantizar el cumplimiento de ésta y estará integrada por aquellos vocales del consejo de administración que designe la asamblea general.

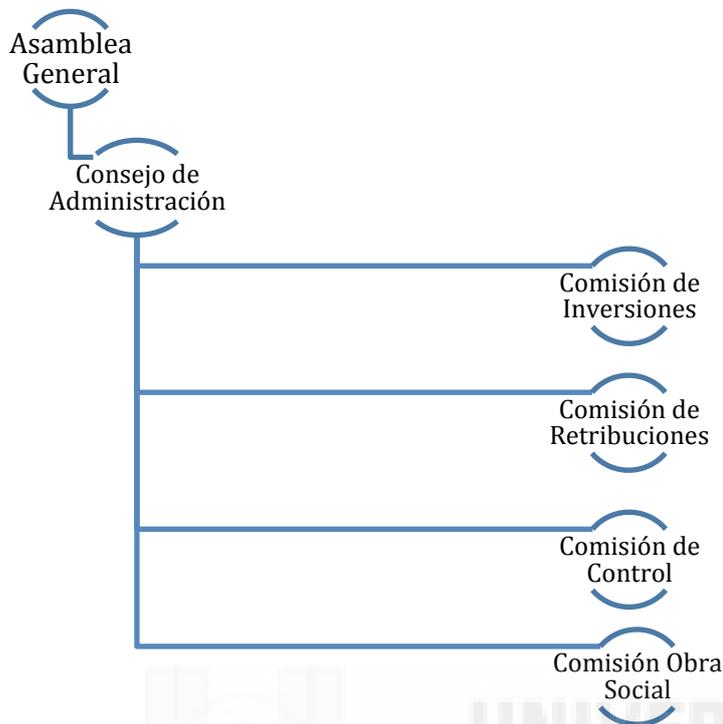


Figura 8: Estructura Básica Cajas de Ahorros (Elaboración propia)

La obra social y fundaciones

La obra social como ya hemos explicado anteriormente consistía en la redistribución de beneficios que obtenían las cajas de ahorros a través de actividades y obras que aportaban un beneficio social a la comunidad donde residían. Las cajas destinaban la mayor parte de sus beneficios a reservas y el resto a su obra social.

Según hemos podido obtener a través de la asociación de consumidores ADICAE (Inscrita con el N° 5 en el registro de Asociaciones de Consumidores del Instituto Nacional de Consumo de España) apreciamos que en el periodo de expansión comenzó a crecer el beneficio obtenido por las cajas pero sin embargo éstas mantuvieron constante el porcentaje de éste destinado a obra social y aumentaron así sus reservas.

	2002	2003	2004	2005	2006	2007
A reservas y otros (%)	73,22	72,40	71,34	72,91	76,20	82,23
A obra social (%)	26,78	27,60	28,66	27,09	23,80	17,77
Miles de euros Obra Social	1.040	1.190	1.197	1.375	1.693	1.952
Tasa Variación (%)	5,6	14,5	0,6	14,9	23,1	15,3

Tabla 1: Capital destinado a obra social (Elaboración propia a través de ADICAE)

Principales obras sociales:

Las obras sociales más relevantes en nuestro país y las actividades que desarrollaban, según CECA, eran las siguientes: (<http://www.cec.es/wp-content/uploads/2015/04/Libro-Mapa-fundaciones.pdf>):

1) Obra social La Caixa:

- | | |
|---|--|
| i. Pobreza y exclusión social | vii. Interculturalidad y cohesión social |
| ii. Integración laboral | viii. Becas |
| iii. Atención integral a enfermos avanzados | ix. Educación |
| iv. Salud | x. Voluntariado |
| v. Tercera edad | xi. Cultura |
| vi. Cooperación internacional | xii. Ciencia e investigación |
| | xiii. Medio ambiente |
| | xiv. Vivienda social |

2) Ibercaja obra social

- | | |
|-----------------------|----------------|
| i. Empleo | iii. Educación |
| ii. Asistencia Social | iv. Cultura |

3) Kutxa obra social

- | | |
|----------------------------------|--------------------------------|
| i. Financiación social | vi. Cultura y |
| ii. Programas educativos | creatividad |
| iii. Actividades socioculturales | vii. Acción y cohesión social |
| iv. Tejido asociativo | viii. Entorno y medio ambiente |
| v. Dependencia y discapacidad | |

4) Unicaja obra social

- | | |
|-----------------------------|--------------------------------|
| i. Solidaridad social | v. Medio ambiente e innovación |
| ii. Cultura | |
| iii. Educación y formación | vi. Educación financiera |
| iv. Deportes y tiempo libre | |

5) Obra social Caja Mediterráneo

- | | |
|------------------------|--|
| i. Desarrollo social | v. Iniciativas a emprendedores |
| ii. Medio Ambiente | |
| iii. Cultura | vi. Sensibilización social en el tercer sector |
| iv. Fomento del empleo | |

Nuestras cajas de ahorros, como acabamos de ver, estaban muy implicadas con la sociedad por medio de las obras sociales, la esencia de ellas era su obra y la forma en la que distribuían el capital.

Con la crisis del sector y de las cajas, la sociedad sufrió un duro golpe puesto que se redujo por completo el flujo monetario destinado a obras sociales como veremos en la siguiente gráfica (figura 9) y dejó de producirse esa redistribución de capitales en la sociedad y por tanto todas las actividades que anteriormente hemos visto relacionadas con las cajas vieron cortada su fuente de ingresos.



Figura 9: Recursos destinados a la obra social en millones de euros. Fuente: Diario El Mundo.

Las fundaciones ya no forman parte de la entidad financiera, se trata de instituciones que por la reestructuración y la conversión de cajas en bancos han pasado a ser independientes y por tanto la mayoría apenas cuentan con financiación, mermando así su poder e influencia en la sociedad.

3. Situación de las cajas españolas

En el apartado siguiente vamos a estudiar la situación de las cajas de ahorros españolas y a realizar algunos análisis que nos ayuden mejor a comprender su situación. También veremos algunos aspectos evolutivos que nos marcarán el camino seguido.

a) Comparativa cuotas de mercado

Como podemos apreciar en los gráficos de sectores (figura 10) los 5 mayores bancos representaban antes de la crisis un 87% del total de bancos en España sin embargo en cuanto a las cajas de ahorro las 5 mayores apenas superan la mitad del total (53%).

Podemos observar que en el caso de los bancos un 5 % son únicamente los que no se encuentran dentro de los 10 primeros grupos frente al 32% que muestran las cajas de ahorro.

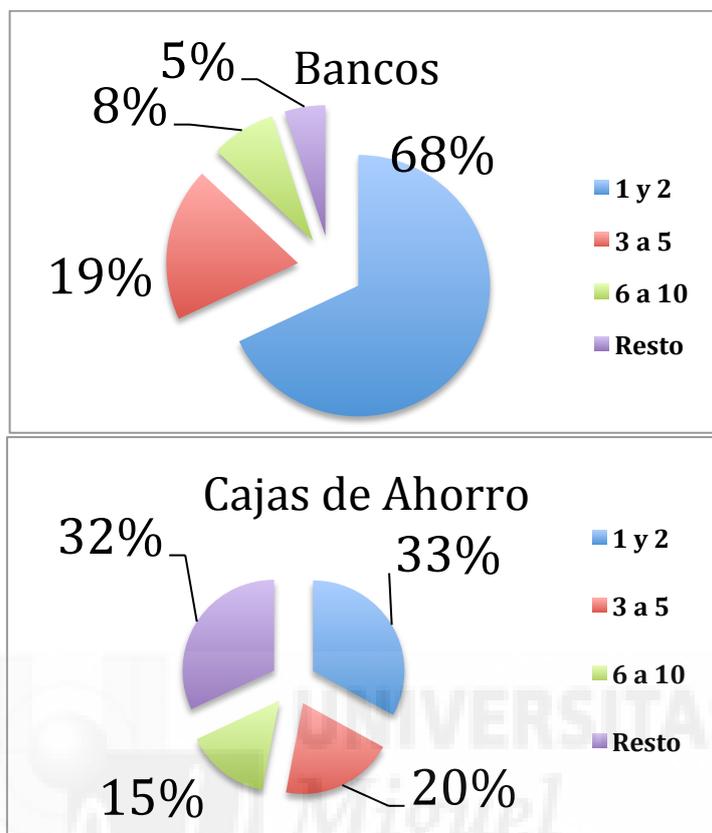


Figura 10 Cuota de mercado de los bancos y cajas de ahorro. Fuente: AEB y CECA (31/12/2007).

Una vez conocida la cuota de mercado de las principales entidades del sector financiero español analizaremos el peso de los mismos antes del comienzo de la crisis (tabla 2).

Datos a 31-12-07	Número entidades	Activos	Beneficios	Empleados	Oficinas en España
Bancos	72	52,8 %	51,9 %	42,4 %	34,2 %
Cajas de ahorros	46	39,8 %	42,9 %	47,6 %	54,0 %
Cooperativas de crédito	83	3,8 %	3,0 %	7,4 %	10,9 %
EFC	76	2,4 %	1,9 %	2,6 %	0,9 %
ICO	1	1,4 %	0,3 %	0,1 %	0,0 %
TOTAL	278	2.946.495	25.676	277.323 €	45.500 €
		Mill. €	Mill. €		

Tabla 2: Peso de las distintas entidades en el sistema español. Fuente: Boletín estadístico Banco de España.

Pese al gran número de entidades que operaban en el país del total de 72 bancos, 31 eran propiedad de los grupos Santander, BBVA, Banco Popular y Banco Sabadell. (Suárez, A. M. 2009)

Podemos identificar dos grandes grupos bancarios en el sistema financiero español:

- Banco Santander, que posee el control de Banesto y además ha absorbido a Centralhispano.
- BBVA, nace de la unión de Bilbao con el Bizkaia y posteriormente con el Argentario, que a su vez se formó por la unión del Exterior con la Banca Pública (Crédito industrial, Local, Agrícola, Banco Hipotecario y Caja Postal).

Además este proceso no se da solo en los bancos si no que las cajas de ahorros también lo sufren, se activa un proceso de concentración que jamás se había visto antes y que posteriormente trataremos en el epígrafe 4 de este trabajo.

b) Evolución del rating de las entidades en España

En primer lugar vamos a definir el concepto de rating. Denominamos rating a la calificación que se otorga a los emisores de deuda en función de la calidad crediticia de la que gozan. El rating más elevado corresponde por tanto a aquellos organismos en los que el Estado avala sus emisiones.

La calificación más baja, se otorga a las emisiones con mayor riesgo de impago. Cuanto mayor es el riesgo de impago más altas son las rentabilidades que el emisor debe ofrecer para llamar la atención de los posibles futuros inversores.

Uno de los principales mecanismos que los inversores externos utilizan para saber donde están actuando y en que condiciones son las agencias de calificación de riesgos o *rating*. El inversor toma decisiones en función de la calificación que estas agencias otorguen al activo. Las agencias valoran el riesgo de impago y el deterioro de solvencia.

Actualmente contamos con aproximadamente 74 agencias de rating en el mundo pero el mercado está controlado realmente por 3 compañías americanas que dominan un 90% de la cuota de mercado. Éstas son: Standard & Poors, Moody's y Fitch. Pese a los errores cometidos en el pasado con casos como el de Lehman Brothers calificado con AAA, o el caso de Parmalat, que contaba con un "rating seguro" hasta que se descubrió la deuda de 15 mil millones de euros, en el momento previo a la crisis española, y actualmente, son una de las fuentes de información más importantes para los inversores.

Calidad	Moody's	S&P	Fitch
Principal	Aaa	AAA	AAA
Alto Grado	Aa1	AA+	AA+
	Aa2	AA	AA
	Aa3	AA-	AA-
Grado Medio Superior	A1	A+	A+
	A2	A	A
	A3	A-	A-
Grado Medio Inferior	Baa1	BBB+	BBB+
	Baa2	BBB	BBB
	Baa3	BBB-	BBB-
Grado de NO inversión Especulativo	Ba1	BB+	BB+
	Ba2	BB	BB
	Ba3	BB-	BB-
Altamente especulativo	B1	B+	B+
	B2	B	B
	B3	B-	B-
Riesgo Sustancial	Caa1	CCC+	CCC
Extremadamente Especulativo	Caa2	CCC	
	Caa3	CCC-	
Pocas Perspectivas de recuperación	Ca	CC	
		C	
Impago	C	D	DDD
			DD
			D

Tabla 3: Esquema alfabético rating. Fuente: Elaboración propia.

Cada categoría hace referencia a las siguientes características:

- Grado de inversión:

Principal: Máxima calidad con mínimo riesgo crediticio.

Alto grado: Alta calidad sujeta a un riesgo crediticio muy bajo. Bajando de Aa1 hasta Aa3.

Grado medio superior: Grado medio-alto de calidad sujeto a bajo riesgo crediticio.

Grado medio inferior: Grado medio de calidad sujeta a un riesgo moderado de la inversión.

- Grado de especulación:

Grado de NO inversión especulativo: Contiene elementos especulativos y esta sujeta a riesgo sustancial.

Altamente especulativo: Sujeta a un alto riesgo crediticio, carece de características atractivas.

Riesgo sustancial: Muy alto riesgo en la inversión y de poca calidad.

Extremadamente especulativo: Altamente especulativo con antecedentes de incumplimiento de compromisos, o cerca de incumplir pero con perspectivas de recuperación.

Pocas perspectivas recuperación: Muy poca calidad con antecedentes de incumplimiento de compromisos y pocas perspectivas de recuperación.

Impago: De imposible cobro.

A continuación veremos el ejemplo del rating español de la agencia Fitch y podremos observar como no siempre las calificaciones aseguran la calidad y el riesgo de la inversión.

Podemos apreciar en la figura 10 que hasta antes de la llegada de la crisis España contaba con un rating más que favorable, sin embargo eso no reflejaba la situación real del país ya que la deuda en aquel momento era insostenible.

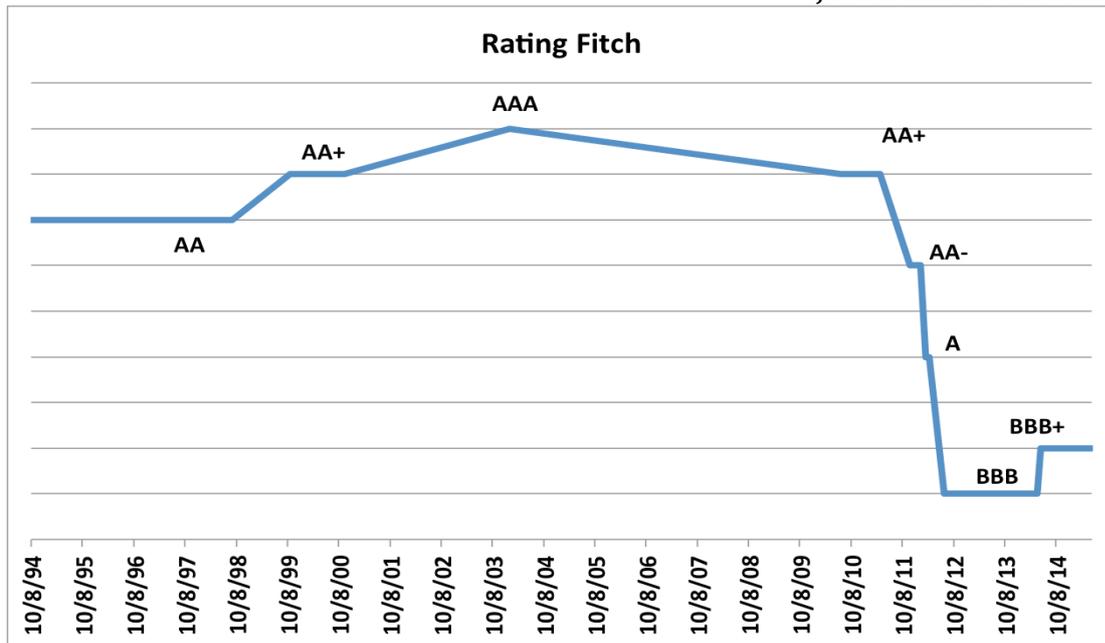


Figura 10 Rating España. Fuente: Elaboración propia mediante datos de Datosmacro

El origen de sus errores podríamos situarlo, como ya bien afirmo Fitch en determinadas concepciones o formas de pensar de aquellos profesionales encargados de elaborar las calificaciones, pero, además, establecer el grado de rating con la precisión exacta que sus modelos pretenden defender es algo casi imposible debido a las continuas fluctuaciones del mercado.

Hay que tener en cuenta que el futuro económico está sometido a una incertidumbre muy elevada por lo que resulta muy difícil establecer juicios determinísticos, como los que elaboran las agencias de rating, con una alta probabilidad de acierto.

Y es por esto por lo que en la crisis actual las agencias de calificación han sufrido severas críticas, debido a, como hemos comentado, sus errores y falta de acierto. Actualmente nuestro país (figura 11) ostenta la calificación Baa2, BBB o BBB+ según la agencia consultada. En las tres coinciden en que, pese al riesgo moderado de la inversión, nuestra economía ofrece al inversor unas perspectivas de crecimiento y de paso al nivel superior (grado medio superior).

Así encontramos actualmente el rating de la eurozona y de EEUU, podemos apreciar que pese a no ser de las peores, tampoco podemos conformarnos puesto que estamos en el grado medio inferior, aunque bien es cierto que recientemente subimos del Baa3 a Baa2.

Lista de las Calificaciones de los Países			
	Ratings Moody's [+]	Ratings S&P [+]	Ratings Fitch [+]
España [+]	Baa2	BBB	BBB+
Alemania [+]	Aaa	AAA	AAA
Reino Unido [+]	Aa1	AAA	AA+
Francia [+]	Aa1	AA	AA
Italia [+]	Baa2	BBB-	BBB+
Portugal [+]	Ba1	BB	BB+
Estados Unidos [+]	Aaa	AA+	AAA

Figura 11 Rating actual Eurozona y EEUU. Fuente: Datosmacro (Julio 2015)

El sector que a nosotros nos interesa en particular es del sector de bancos y cajas de ahorros el cual se encuentra actualmente en la siguiente situación.

Entidades de depósito	Rating Emisor L/P	Perspectiva
Banco Santander	A-	Perspectiva Estable
Banca March	N.D.	N.D.
Banco Popular	BB+	Perspectiva Negativa
Banco Sabadell	N.D.	N.D.
Banco Castilla La Mancha	BB+	Perspectiva Negativa
Bankinter	N.D.	N.D.
BBVA	A-	Perspectiva Estable
Banco Mare Nostrum	BB+	Perspectiva Negativa
Catalunya Banc	N.D.	N.D.
Bankia	BBB-	Perspectiva Negativa
Liberbank	BB+	Perspectiva Negativa
Caixa Bank	BBB	Perspectiva Positiva
Kutxa Bank	BBB	Perspectiva Positiva
Unicaja Banco	BBB-	Perspectiva Estable
Instituto de Crédito Oficial	BBB+	Perspectiva Estable

Tabla 4: Rating principales entidades. Fuente: Elaboración Propia mediante datos de AFI (Analistas Financieros Internacionales) (Julio 2015)

Como podemos observar, todo según la valoración de Fitch, la mayoría de nuestro sector bancario se encuentra en grado medio, sin riesgo especulativo. Pero si nos fijamos en las perspectivas, no estamos en la mejor situación posible ya que la mayoría tienen posibilidades de que su rating sea devaluado. Si bien es cierto, como ya hemos dicho antes, esto es una medida para inversores que en muchas ocasiones no ha sabido acertar el desenlace futuro, por tanto no podemos dejarnos influir por ella totalmente.

c) Desarrollo de las cajas

Tradicionalmente las cajas de ahorros se han visto muy ligadas al progreso económico y social de la región que ocupaban, centrándose, como ya vimos con los montes de piedad, en las clases medias y bajas. Recogiendo los pequeños ahorros y distribuyéndolos dando crédito a las pequeñas empresas y también favoreciendo el crédito hipotecario.

Los bancos sin embargo estaban mas centrados en clases altas y grandes empresas industriales que poseían necesidades financieras mucho más complejas.

Debido a este empeño en la cercanía con el cliente por parte de las cajas de ahorros comienza a incrementarse la apertura de sucursales. El principal atractivo con el que contaban las cajas de ahorros no era otro que esa cercanía y trato de confianza por parte de los empleados puesto que los precios financieros estaban prefijados por la regulación vigente.

Es por este motivo que las cajas de ahorros se convierten en entidades extremadamente sensibles a costes laborales. Si nos fijamos en la figura 12 de 2000 a 2008 la media de la Unión Europea era de una disminución de sucursales del casi 13% y en España aumentaban un 17% el numero de oficinas. Por otra parte el número medio de empleados en España amento un 14% y en Europa disminuyó un 3,2%. (Maudos 2011)

EVOLUCIÓN DE LA RED DE OFICINAS Y DEL EMPLEO

a) España y la UE-15¹. Entidades de crédito. 2000=100

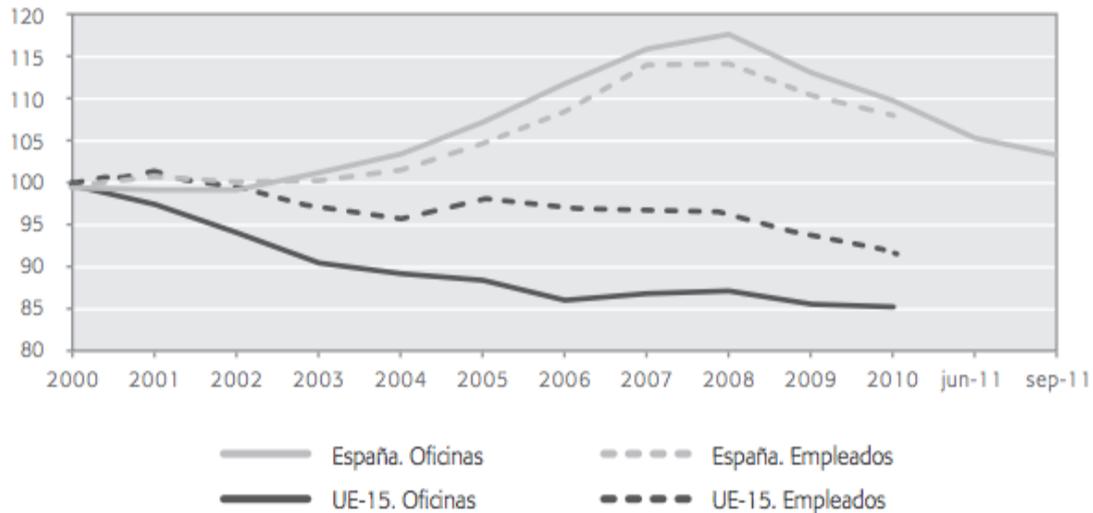


Figura 12 Fuente: El impacto de la crisis en el sector bancario español. (Joaquín Maudos 2011)_a partir de BCE y BDE

Continuando con la tónica existente de las cajas de ahorros de permanecer cerca de los clientes pequeños, se inicia el proceso de expansión geográfica. El número de habitantes por oficina pasa de 1.175 en el año 1986 a 1.010 en 2007, cuando, sin embargo, la población española creció en ese periodo 6 millones de habitantes, esto se produce porque en España en ese periodo se abrieron 12.000 sucursales de cajas de ahorros.

Por otro lado la cantidad de oficinas de entidades bancarias se ve reducida en ese mismo periodo debido a la consolidación del sector mediante fusiones.

Esta expansión territorial pudo provocar, según algunos estudios empíricos⁹, la importante pérdida de ventaja competitiva de las cajas, esto es, según los estudios, debido a que la pertenencia al territorio es una fuente de ventaja competitiva derivada de la predilección del cliente por operar de costumbre con entidades adscritas a su provincia.

⁹ Tesis de Don Alfredo Martín "Supervivencia de las cajas de ahorros: ¿Territorialidad o eficiencia?"

No obstante esta ventaja puede verse mermada en algunas cajas en las que no tenían competencia en su sector territorial, de ahí que se hayan acomodado y no hayan intentado innovar, no han tenido ninguna presión por mejorar sus servicios.

Las cajas se obcecaron, en algunos casos, en crecer y crecer mediante apertura de sucursales aún cuando algunas no eran rentables económicamente hablando. No fue así sin embargo en los bancos ya que éstos debían rendir cuentas ante sus inversores y se centraron en ser lo más eficientes posibles, cerrando las oficinas no rentables pese a que les acompañase una etapa de crecimiento económico.

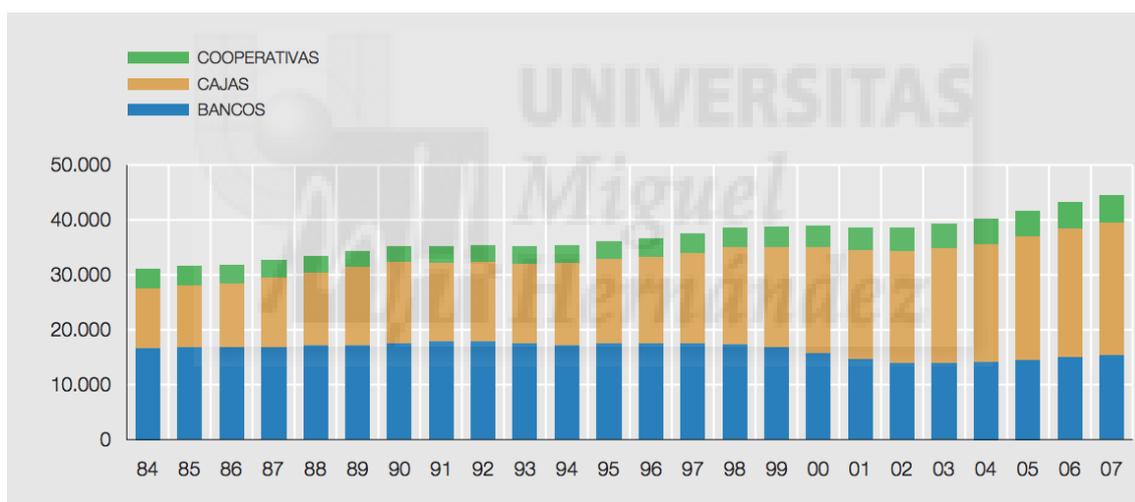


Figura 13 Fuente: BDE “Estrategias de expansión de las entidades de depósito españolas. Una primera aproximación descriptiva.”

La expansión de las cajas de ahorros fue tal que llegaron a ocupar un 50 por ciento de la cuota de mercado del sistema económico-financiero español en el año 2007, como podemos apreciar en la figura 13. Sin embargo ese crecimiento no era para nada sostenible. En sus zonas geográficas de origen el crecimiento se daba en mayor medida en los depósitos pero sin embargo en las nuevas zonas a las que se expandieron crecían a costa de dar créditos sin límite alguno, lo que propició una situación que era insostenible.

Como bien nos muestra la figura 14 el ratio crédito/depósitos era muy superior en las zonas de expansión que en las tradicionales, por tanto no había sostenibilidad alguna.

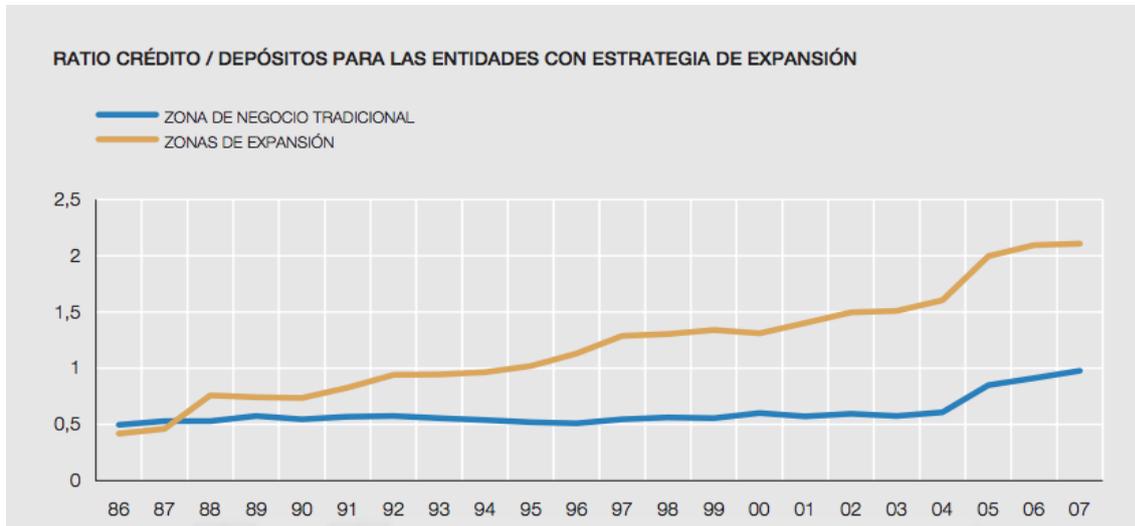


Figura 14 Fuente: BDE “Estrategias de expansión de las entidades de depósito españolas. Una primera aproximación descriptiva.”

(a) Reparto del crédito

Dentro del sistema financiero el crédito total se encontraba dividido (figura 15), ocupando el sector vivienda un 40 por ciento del total. Las empresas ocupan por otra parte el 53 por ciento pero dentro de esas empresas la mitad están dedicadas a construcción y promoción inmobiliaria.

Todo esto implica que crédito del sector financiero se haya adjudicado en un 66 por ciento, o lo que es lo mismo, dos tercios del total, al sector de la vivienda.

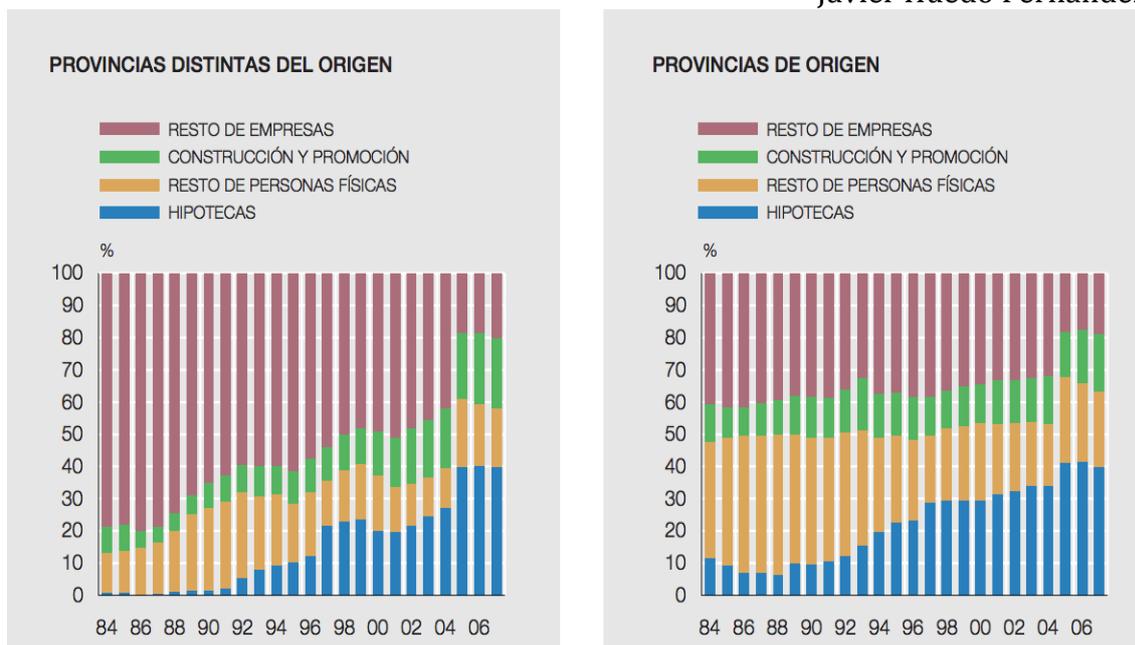


Figura 15: Reparto del crédito por sectores en función del origen. Fuente: Banco de España 2015.

Antes de continuar, vamos a analizar el préstamo hipotecario, ya que como vemos en la figura 15, su crecimiento fue mas que notable.

El préstamo hipotecario no es mas que un producto financiero que permite recibir una cantidad determinada de dinero a cambio del compromiso de devolverla junto con sus respectivos intereses mediante pagos periódicos o cuotas. ¿Cuál es entonces la diferencia con otro préstamo?

Su “apellido” hipotecario. Un préstamo hipotecario es aquel en el que la entidad prestamista dispone de una garantía especial para el cobro de la cantidad prestada. Esta es la hipoteca sobre el inmueble, generalmente una vivienda, propiedad del prestatario. En caso de impago la entidad puede realizar la ejecución hipotecaria, es decir, la enajenación del bien sujeto, con el fin de recuperar el dinero prestado.

Además del brutal crecimiento del crédito hipotecario, se destinaron como ya hemos visto, muchos recursos a empresas relacionadas con el sector inmobiliario

y de ésta manera se incrementó la dependencia del sector del ladrillo, mermando así la diversificación del crédito. Las cajas concentraron, la mayoría de ellas, sus créditos en un mismo sector, un sector que como hemos visto, tenía fecha de caducidad.

Tenemos que entender también que el negocio tradicional de éstas entidades ha estado relacionado siempre con el préstamo para vivienda, ya que uno de los fines era el de dar crédito a la gente obrera y de clase media o baja favoreciendo así el acceso a la vivienda. Las cajas comenzaron también a financiar a las promotoras ya que una vez finalizada la obra el crédito era subrogado a los clientes, y esto aseguraba el crecimiento de la entidad vinculando a los clientes a la caja con nóminas, seguros, productos financieros etc. Pero uno de los problemas más graves para las cajas en este aspecto fue en aquellos casos en los que financiaron la compra de suelo y que no llegó a edificarse con la explosión de la burbuja, puesto que estos casos ni si quiera contaban con la garantía real que suponía en otros casos la propia vivienda.

Las cajas también tomaron como estrategia de expansión y crecimiento la participación en empresas y proyectos de gran envergadura cometiendo un gran error, el de ignorar el coeficiente de solvencia o la viabilidad de dichos proyectos, ajustando siempre al mínimo. Por ejemplo el caso de la CAM con Terra Mítica.

Para poder seguir financiando estos proyectos y seguir dando crédito las cajas de ahorros tenían que conseguir captar recursos de algún sitio, los depósitos ya no eran suficientes así que surgió la necesidad de lanzar emisiones de títulos de renta fija para captar recursos procedentes de inversores extranjeros.

Esta emisión de renta fija convierte la estructura del pasivo de las entidades en otro completamente distinto puesto que los valores de renta fija llegaron a alcanzar el 20% del total de depósitos.

d) Dirección politizada

Según Sanchis¹⁰ (2013), autor de “La banca que necesitamos” trataremos el que para mi fue uno de los mayores desencadenantes de todos los problemas de las cajas de ahorros.

Las cajas no tienen propietarios, uno no puede comprar parte en el mercado de valores para ser partícipe de sus resultados y de la toma de decisiones. Una empresa por norma general está expuesta a auditorías y controles internos y externos, esto es así porque, además de cumplir los propósitos de los directivos han de tener en cuenta a los principales Stakeholders.

En las cajas de ahorros, sin embargo, éste control era diferente, el interno lo realiza la propia entidad a través de los gestores, pero sin embargo, hasta ahora, no ha habido control externo alguno.

La toma de decisiones de la entidad correspondía única y exclusivamente al equipo directivo, sin necesidad de que éste tuviera que rendir cuentas con nadie, llevando esto a que, en ocasiones como las anteriores comentadas, se tomaran decisiones oportunistas, y más aún, si la dirección estaba altamente politizada.

Como ya demostraron dos jóvenes¹¹ investigadores en un estudio denominado “*Endeudamiento y préstamos a lo largo del ciclo electoral. Evidencia desde la deuda corporativa*”. En dicho estudio quedó patente que al acercarse los periodos electorales, las cajas altamente politizadas, concedían mayor número de créditos.

En el siguiente esquema podemos apreciar las cajas con más políticos en su directiva:

¹⁰ Catedrático de la Universidad de Valencia.

¹¹ Sebastián Lavezzolo, de la Universidad de Nueva York, y Manuel Illueca, de la Universitat Jaume I.

Reparto de directivos

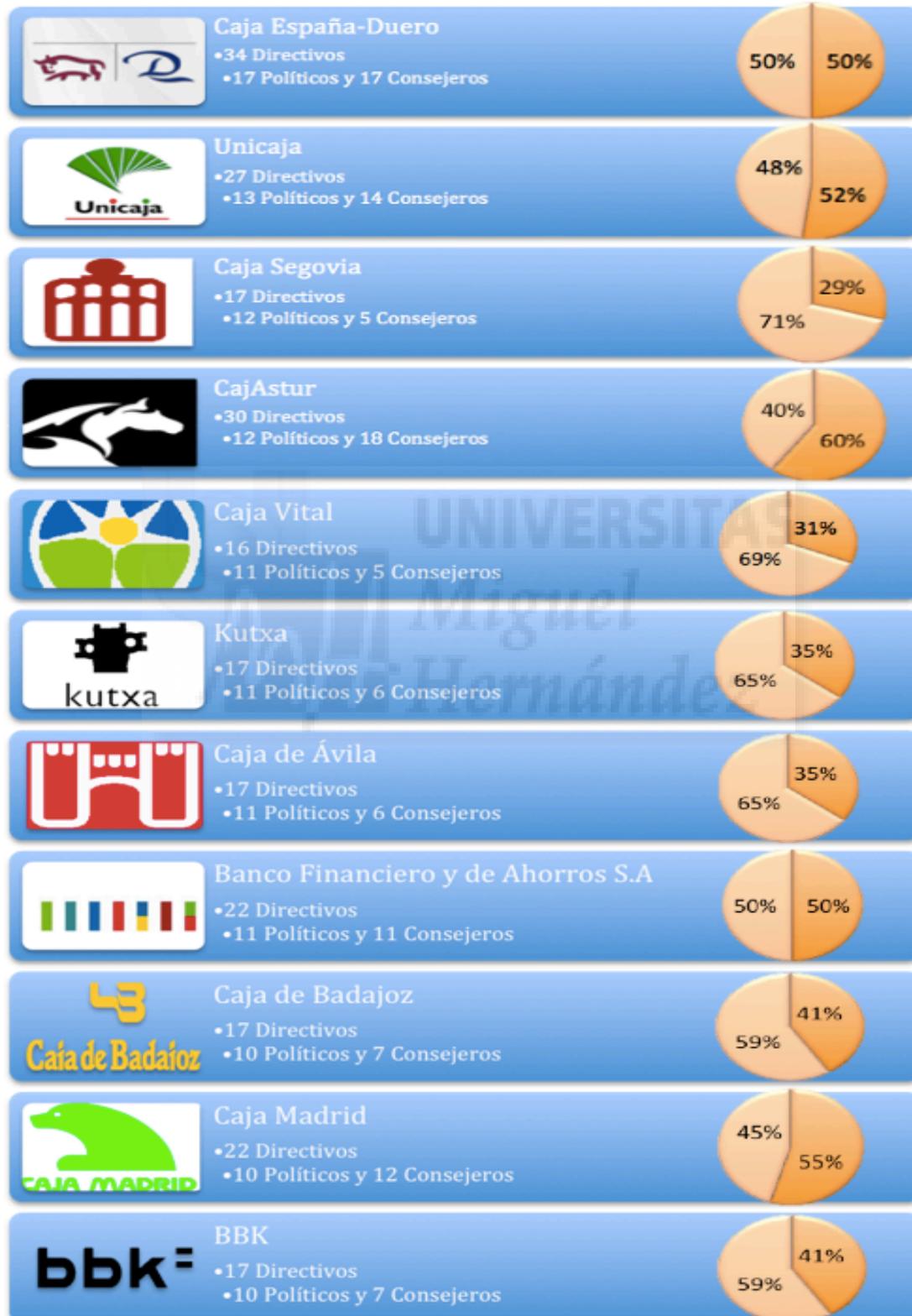


Figura 16 Fuente: *Elaboración propia a través de datos del Diario Expansión*

4. Reestructuración del sector

Antes de la crisis financiera España contaba con 45 cajas de ahorros y en 2010, cuando se inició el proceso de reestructuración, este número comenzó a verse reducido hasta alcanzar la cifra de 34 tras siete fusiones y dos intervenciones¹². Desde marzo de 2015 contamos en nuestro país única y exclusivamente con dos cajas de ahorros, Caixa Ontinyent y Colonya y Caixa Pollença.

El resto de las cajas que existían antes de dicho proceso desapareció o se transformó en fundaciones de distinto tipo. Además contamos con 12 entidades bancarias que se formaron con el traspaso de actividad financiera por parte de las cajas de ahorros a estas organizaciones.

Estas son:

ABANCA, Banco Castilla La Mancha, Banco CEISS (filial de Unicaja Banco), Banco Mare Nostrum, Bankia, CaixaBank, CajaSur, Catalunya Banc, BBVA, Ibercaja, Kutxabank, Liberbank y Unicaja.

¹² Caja Castilla La Mancha y CajaSur bancarizadas posteriormente después de que el Banco de España las adjudicase a Cajastur y Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK) respectivamente.

a) Esquema de reestructuración

2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Caixa	La Caixa (Fusión)	CaixaBank (Ej. Indirecto)	CaixaBank (Fusión)		
Caixa Girona					
Cajasol	Cajasol (Fusión)	Banca Cívica (Ej. Indirecto + SIP)			
Caja de Guadalajara					
Caja Navarra	Banca Cívica (Ej. Indirecto + SIP)				
Caja de Burgos					
Caja Canarias					
Caja Madrid			Bankia (SIP)		
Bancaja					
La Caja de Canarias					
Caixa Laietana					
Caja de Ávila					
Caja Segovia					
Caja Rioja					
CAM	Banco CAM (Ej. Indirecto)	Banco Sabadell (Integración)			
CajaSur	CajaSur Banco BBK (Cesión Activos)	Kutxabank (Ej. Indirecto + SIP)			
BBK					
Kutxa					
Vital Kutxa					
Caja Murcia	Banco Mare Nostrum (Ej. Indirecto + SIP)				
Caixa Penedès					
Caja Granada					
Sa Nostra					

Tabla 5 Fuente: Elaboración propia a través de datos del informe de CECA (Confederación Española Cajas de Ahorros)

2009	2010	2011	2012	2013	2014
Caixa Sabadell	Unnim (Fusión)	Unnim Banc (Ej. Indirecto)	BBVA (Integración)		
Caixa Terrasa					
Caixa Manlleu					
Unicaja	Unicaja (Fusión)	Unicaja Banco (Ej. Indirecto)		Unicaja Banco (Filial: Banco CEISS) (Integración)	
Caja Jaén					
Caja España	Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria (Fusión)	Banco CEISS (Ej. Indirecto)			
Caja Duero					
Caixa Catalunya	Catalunya Caixa (Fusión)	Catalunya Banc (Ej. Indirecto)		BBVA (Integración)	
Caixa Tarragona					
Caixa Manresa					
Caixa Galicia	Novacaixa Galicia (Fusión)	Novagalicia Banco (NCG Banco) (Ej. Indirecto)		Abanca (Venta a Banesto)	
Caixanova					
Caja Castilla La Mancha	Cajastur (Traspaso de Negocio)	Liberbank (Ej. Indirecto + SIP)			
Cajastur					
Caja de Extremadura					
Caja de Cantabria					
Caja Inmaculada de Aragón	Banco Caja3 (Ej. Indirecto + SIP)		Ibercaja Banco (Fusión)		
Caja Círculo de Burgos					
Caja de Badajoz					
Ibercaja	Ibercaja Banco (Ej. Indirecto)				
Caixa Ontinyent					
Colonya Caixa Pollença					

Figura 6 Fuente: Elaboración propia a través de datos del informe de CECA (Confederación Española Cajas de Ahorros)

b) Desarrollo cronológico de las reformas

La situación como ya hemos visto era insostenible y España necesitaba tomar cartas en el asunto. Era necesario trazar un plan, promover medidas y tomar decisiones, en definitiva, actuar contra esta crisis financiera que azotó a gran parte de la economía mundial y que no fue menos aplastante con nuestro sistema financiero.

Se fueron creando Reales Decretos-Leyes, se constituyó el FROB, que en el siguiente apartado veremos en profundidad, se modificaron los baremos que medían algunos aspectos de las entidades financieras y algo no menos importante, se realizó un profundo análisis del sector para saber en que medida era necesario actuar y de que forma según cada entidad.

Como veremos en las figuras 23 y 24, no fue algo tajante e instantáneo. Para llegar a donde estamos actualmente, se han ido estableciendo las medidas progresivamente, bien porque alguna no era suficiente restrictiva, o bien porque el proceso así lo requería.

Además se quiere conseguir también que el sector financiero diversifique su riesgo y se desvincule de los productos relacionados con el área inmobiliaria y de los llamados “activos tóxicos” que algunas entidades habían adquirido.

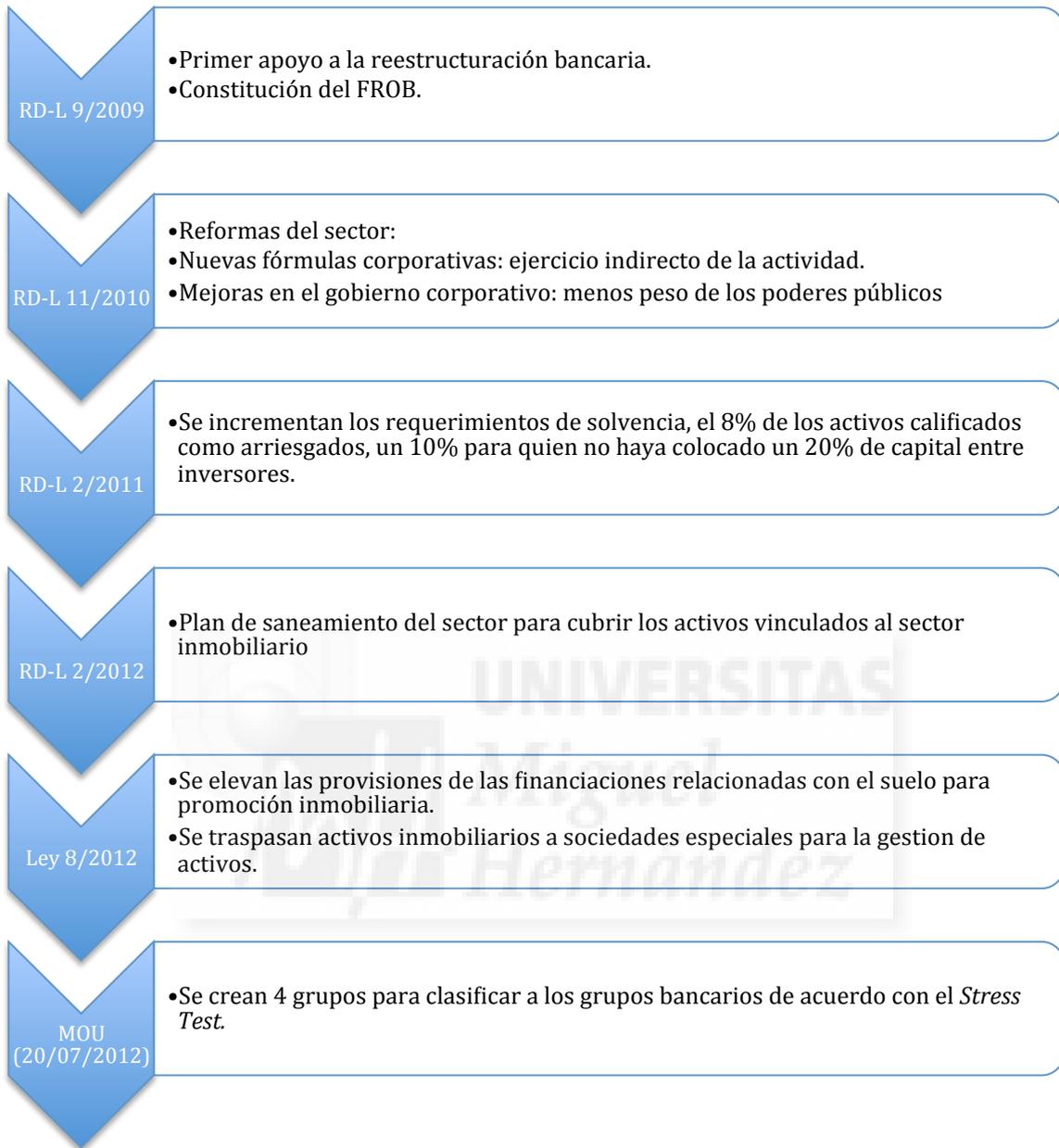


Figura 17 Fuente: *Elaboración propia a través de datos del informe de CECA (Confederación Española Cajas de Ahorros)*

(a) Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)

Definición

El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) es una entidad de derecho público que posee distinción jurídica propia y plena capacidad pública y privada para el desarrollo de sus fines.

Tiene como fin administrar los tramites o procesos de reestructuración y resolución de las instituciones de crédito del sistema financiero.

Régimen Jurídico

“El régimen jurídico bajo el que el FROB desarrolla su actividad es el contenido en la Ley 09/2012 de 14 de noviembre de 2012.

El FROB está sometido al ordenamiento jurídico privado, salvo que actúe en el ejercicio de las potestades administrativas conferidas por el citado Real Decreto-Ley u otras leyes.

Las medidas de reestructuración o resolución de entidades de crédito que adopte el FROB se comunicarán, en su caso, a la Comisión Europea o a la Comisión Nacional de la Competencia, a efectos de lo establecido en la normativa en materia de ayudas de Estado y defensa de la competencia.

El FROB no está sometido a:

Las previsiones contenidas en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Las normas generales que regulan el régimen presupuestario, económico-financiero, contable y de control de los organismos públicos dependientes o vinculados a la Administración General del Estado, salvo por lo que respecta a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas y al sometimiento del régimen interno de su gestión en el ámbito económico-financiero al control financiero permanente de la Intervención General de la Administración del Estado.

A las disposiciones de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

A efectos fiscales el FROB tendrá el mismo tratamiento que el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

(b) Memorándum de Entendimiento (MOU)

A Fecha 25 de Junio de 2012, el Gobierno español solicitó a Europa ayuda financiera en el contexto de la reestructuración y la recapitalización del sector bancario del país.

Esta solicitud como podemos leer en el BOE (10/12/2012 Sec. I. Pág. 84551) se inscribe en términos de asistencia financiera para recapitalizar las entidades financieras españolas por el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (FEEF).

A raíz de que España lance esta petición, la Comisión Europea, coordinada con la Autoridad Bancaria Europea (ABE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), procede a realizar el análisis de la aptitud de España para recibir esa asistencia y que concluyó favorablemente.

El principal objetivo del MOU en lo relativo al sector financiero español es el de incrementar su flexibilidad en el largo plazo de todo el sector bancario y restablecer así su acceso al mercado.

Citando la hoja de ruta del MOU el proceso fue el siguiente:

“La recapitalización y reestructuración de los bancos se desarrollará según el siguiente calendario:

- En julio de 2012 se pondrá en marcha el programa con la provisión de un primer tramo. En particular, hasta que se haya completado la total recapitalización de los bancos, puede ocurrir que algunos de ellos se enfrenten a una situación de riesgo. En un contexto de dificultades persistentes en la financiación soberana y de acceso extremadamente limitado de ciertos bancos a la financiación externa, la situación financiera de estos últimos seguirá siendo compleja. En estas circunstancias, contribuye a restablecer la confianza la disponibilidad inmediata*

de un mecanismo de apoyo fiable que puede movilizarse en casos de urgencia para sufragar los costes de intervenciones imprevistas. El primer tramo tendrá un

volumen de 30.000 millones de euros, que prefinanciará y mantendrá en reserva la FEEF. Para poder utilizar estos fondos antes de que la Comisión Europea adopte las decisiones pertinentes en materia de reestructuración, se requerirá una petición motivada y cuantificada del Banco de España, sujeta a la aprobación de la Comisión Europea y del Grupo de Trabajo del Euro, en coordinación con el BCE.

- Antes de la segunda quincena de septiembre de 2012, un consultor externo habrá completado una prueba de resistencia banco por banco en relación con los 14 grupos bancarios que integran el 90% del sistema bancario español. La prueba de resistencia, basada en los resultados de un estudio general publicado el 21 de junio de 2012, hará una estimación de los déficits¹³ de capital de cada banco concreto y abrirá un proceso de recapitalización y reestructuración de grupos bancarios.*

- Partiendo de los resultados de la prueba de resistencia y de los planes de recapitalización, se procederá a una clasificación de los bancos.”*

Dicha clasificación divide al sector bancario en cuatro grupos, que van desde el cero hasta el tres, de acuerdo con el *Stress Test*¹⁴ y los clasifican de la siguiente manera: Tomando como punto de partida los resultados de dichas pruebas de resistencia y los planes de recapitalización que debieron presentar aquellas

¹³ Diferencia negativa que resulta de la comparación entre los ingresos y egresos de capital de las entidades.

¹⁴ Simulaciones acerca de la capacidad de los bancos y cajas a la hora de enfrentarse a un deterioro de la economía. Los analizaremos más detenidamente en el apartado c).

entidades bancarias en los que se apreciase necesidades de inyección de capital en la prueba de resistencia se crearán los siguientes grupos.

- El Grupo 0 está formado por aquellas entidades en las que no se detectó necesidad alguna de inyección líquida, es decir, no había déficit de capital y por tanto no precisaban tomar medidas.
- El Grupo 1 se compone de bancos en los que el FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) tiene participación en capital.
- El Grupo 2 está formado por aquellas entidades en las que teniendo un déficit de capital no pueden hacerle frente de forma privada sin ayuda del Estado.
- El Grupo 3 integra a los bancos con déficit de capital, pero, que según los resultados obtenidos en las pruebas de solvencia, cuentan con planes de recapitalización viables y pueden afrontar el déficit sin recurrir a la ayuda estatal.

En cuanto a las entidades del Grupo 1, las autoridades competentes de España han trabajado en la creación de planes de reestructuración o resolución, conjuntamente con la Comisión Europea desde julio de 2012. Los planes se completaron al obtenerse los resultados de los *stress test* y se presentaron a la Comisión que los aprobó en noviembre del mismo año. En base a esos planes se concedió la ayuda estatal a las entidades que integraban al grupo.

De otra parte, las que formaban el Grupo 2 fueron evaluadas por las autoridades españolas y por la Comisión Europea y tomaron las decisiones en función no solo de los resultados de los *stress test*, también se tuvo en cuenta los planes de recapitalización presentados por cada uno y se estudió la viabilidad de éstos.

- Los bancos que salieron viables pero que necesitasen ayudas públicas o aquellos que presenten un peligro para el devenir del sistema bancario deberían elaborar un plan de reestructuración.
- Aquellos que resultaron no viables y no sistémicos se resolvieron de acuerdo al plan de resolución correspondiente presentado por las autoridades españolas, llevándose a cabo de forma ordenada. Dichos resultados se presentaron a la Comisión Europea en Octubre de 2012.

Todas las entidades del Grupo 2 debían incluir en sus planes de reestructuración o resolución los pasos necesarios para poder segregar los activos deteriorados a la Sociedad de Gestión de Activos (SGA) y además debían asumir las pérdidas por parte de los instrumentos híbridos.

La aprobación de los planes de reestructuración o resolución bancarios era competencia del Banco de España y de la Comisión Europea siempre que previamente hubieran sido aprobados por el Fondo de Reestructuración Bancaria.

Respecto a estos dos grupos (1 y 2) , las ayudas públicas fueron concedidas una vez que los planes se habían aprobado por la comisión.

En las entidades del grupo 3 podemos distinguir 2 casos:

- Aquellos bancos pertenecientes al Grupo 3 que proyectaban un aumento de capital equivalente o superior al 2% de aquellos activos ponderados por riesgo¹⁵ se les exigió la emisión de bonos convertibles (CoCos¹⁶) como

¹⁵ El sistema de activos ponderados por riesgo consiste en estimar las diferentes inversiones que tiene una entidad y la consumación de unos requisitos de capital sobre esos riesgos La entidad podrá realizar las inversiones que crea que son oportunas y si tiene un margen de capital que acate los porcentajes que se imponen en Basilea será solvente.

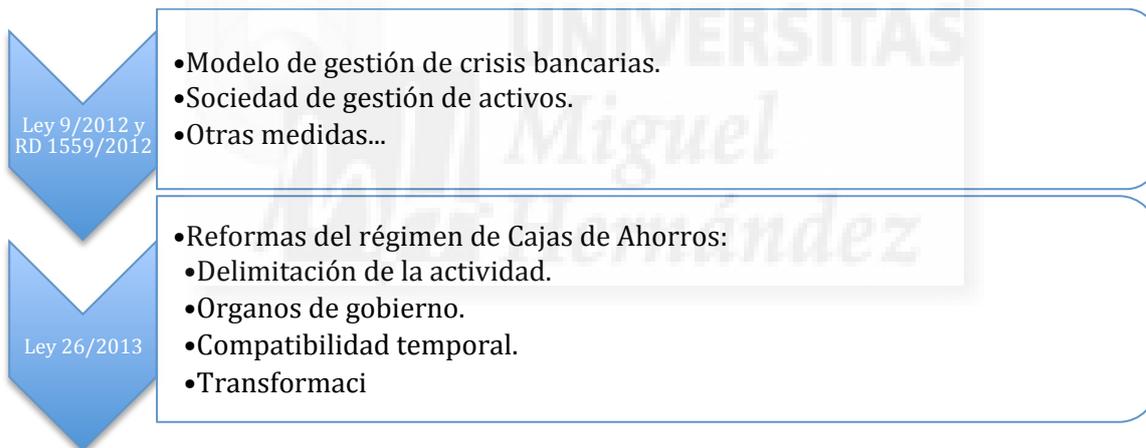
Por ejemplo:

El banco de España tiene deuda soberana con la calificación AAA por valor de 10 mil millones de euros. En teoría resulta innecesario tener cobertura para ese riesgo

medida de prevención. Dichos bonos fueron suscritos por el FROB y en caso de cumplirse la obtención de capital privada podrían recomprarse. En caso contrario serían recapitalizados y convertidos en acciones ordinarias.

- Por otro lado aquellos bancos en los que el aumento de capital previsto era más reducido, es decir, no llegaban al 2% de los activos ponderados por riesgo, tenían un plazo más limitado para llevar a cabo el plan. En caso de no lograrlo serían recapitalizados mediante ayudas del Estado y deberían realizar nuevos planes de reestructuración.

De ahora en adelante las entidades deberán proporcionar información periódica y tener mayor transparencia. Se produce un incremento del *Common Equity Tier 1*¹⁷ al 9%.



puesto que la calificación crediticia triple A implica que esa inversión se recuperará seguro. Si un banco posee unos activos totales de 10 mil millones de euros en deuda soberana AAA y 5 mil millones de euros en otros activos, los únicos que deberemos cubrir serán esos 5 mil millones y bastará con cubrir un 9%, es decir, 450 millones para tener la máxima solvencia de cara a Basilea. Dicho esto mi cobertura será del 3% sobre el total (450/15000).

¹⁶ Bonos Convertibles Contingentes, son deuda subordinada perpetua que pueden ser convertidos en acciones.

¹⁷ Es la medida de fortaleza financiera de una entidad bancaria. Está compuesto por acciones ordinarias y reservas, aun que puede incluir acciones preferentes.

Figura 18 Fuente: *Elaboración propia a través de datos del informe de CECA (Confederación Española Cajas de Ahorros)*

c) Pruebas de resistencia o *Stress Test*

En verano de 2010 comenzaron a realizarse los *Stress Test* a nivel europeo. Estas pruebas consistían en simulaciones acerca de la capacidad de los bancos y cajas a la hora de enfrentarse a un deterioro de la economía de gran nivel, poniendo en situación a las entidades, simulaba aumentos de desempleo, impago de crédito, devaluación de inversiones etc.

Las entidades debían superar estos escenarios adversos y demostrar un nivel de solvencia mínimo aceptable, medido por el ya explicado Tier 1. Computa lo que el

banco tiene en acciones y reservas para hacer frente a los activos (créditos concedidos, acciones y otras inversiones de alto nivel de riesgo). Es decir, el dinero que tienen garantizado con sus recursos propios frente al que tienen comprometido o dedicado a alguna inversión no muy segura.

En estos *Stress Test* el mínimo Tier 1 fijado es del 6%. Y como podemos apreciar en la figura 25, casi todas superaban el 6%, solo CAM y Novacaixagalicia no llegaban al mínimo (3,8% y 5,2%).

Entidades	Cuota de mercado	Ratio Diciembre 2010
Santander	17,4	7,1
BBVA	13,6	8,0
BFA - Bankia	13,0	6,9
Caixa	11,1	6,8
Popular	4,8	7,1
Sabadell	3,7	6,2
Catalunyacaixa	3,1	6,4
Novacaixagalicia	2,9	5,2
Banca Civica	2,9	8,0
CAM	2,9	3,8
Banco Mare Nostrum	2,8	8,3
Bankinter	2,2	6,2
Espiga	1,8	8,2

Ibercaja	1,7	9,7
Unicaja	1,4	12,5
Effibank	1,4	8,3
Pastor	1,2	7,6
BBK	1,2	10,2
Unnim	1,1	6,3
Kutxa	0,8	13,2
Caja3	0,8	8,6
Banca March	0,5	22,2
Vital	0,3	12,5
Ontinyent	0,0	8,9
Pollensa	0,0	11,2
Total Sistema Bancario	92,8	7,4

Tabla 7 Fuente: Elaboración propia a través de Banco de España

Las pruebas las supervisan el Banco de España y el comité de supervisores bancarios europeos, además de contar, por supuesto, con la colaboración del Banco Central Europeo.

Las pruebas las realizarán aquellas entidades denominadas “sistémicas”, éstas son aquellas con el suficiente peso en la economía nacional como para que su caída comprometiese al sistema. Las pruebas se realizan en tres escenarios:

Escenario Básico: Es el escenario estable económicamente hablando y sirve para estudiar el comportamiento y la evolución de los bancos y cajas de ahorros en el caso de que se cumpliesen con las expectativas y todo marchase según lo previsto.

Escenario de deterioro macroeconómico: Empiezan a complicar la situación a la que se enfrentarían las entidades. Se analizan los efectos que tendría una caída del PIB (en concreto del 3%). También se fija un descenso en el precio de la vivienda lo que obligaría a reducir el valor del crédito.

Crisis en la deuda soberana: Se ha añadido un tercer escenario para llevar al límite la resistencia del sector bancario. En este además de los recortes macroeconómicos anteriormente citados se establece la crisis de deuda soberana. En el caso de España se estableció un supuesto escenario en el que la inversión en deuda española sufriese unas pérdidas del 12,3%.

El resultado de estas pruebas fue positivo y se confirmó la solidez del sector. Solo suspendieron cinco cajas en el primer test (Cajasur, CatalunyaCaixa, Unnim, España-Duero y Banca Cívica). En el segundo test los resultados cambiaron y fueron cuatro cajas (CatalunyaCaixa, Unnim, Caja3 y CAM) y un banco (Banco Pastor), necesitando una recapitalización de 1.564 millones de euros.

En 2012 se realiza otro test de auditoría independiente por Roland Berger y Oliver Wyman. En esta solamente se han supuesto dos escenarios posibles, un escenario base y uno adverso para los años 2012, 2013 y 2014.

Para poder entender las variables de los escenarios de Oliver Wyman y Roland Berger definiremos ahora cada una de ellas intentando así facilitar la lectura de los resultados del Test de Estrés.

- PIB real y nominal: refleja la producción de bienes y servicios finales en un país a precios constantes, elimina el cambio de los precios a lo largo de los años, mientras que el PIB nominal o a precios corrientes sí refleja estos cambios anuales, ya sean incrementos (inflación) o disminuciones (deflación).
- Tasa de desempleo: Los desempleados son aquellas personas que tienen edad, capacidad y deseo de trabajar, es decir población activa, y que carecen de un puesto de empleo, parados. La tasa de desempleo expresa el nivel de desocupación laboral del país. Se calcula mediante el cociente entre número de personas desempleadas y número de personas activas.

- Precio vivienda y suelo: En cuanto a estos factores lo que el test pretende comprobar es como reaccionaría el mercado ante diferentes niveles de caída del precio de la vivienda y el suelo.
- Índice bursátil: Corresponde a un registro estadístico, que trata de reflejar las variaciones de valor o rentabilidades promedio de las acciones que lo componen. Una brusca caída podría llegar a poner a temblar según la importancia del índice, no solo al país de origen, si no a otros que operan en éste.
- Crédito a familias y empresas: Hace referencia a una disminución del crédito a particulares y empresas para ver como reaccionaría el sector ante una disminución del flujo monetario.
- Tipo de cambio Euro/Dólar Americano: El tipo de cambio se ve influido por aquellos factores que afectan a las exportaciones e importaciones, por tanto, si varía de forma violenta agitará también el mercado.
- Tasa de Euribor: Es el tipo de interés aplicado a las operaciones entre los bancos europeos, proviene del acrónimo de *Europe Interbank Offered Rate*. Se calcula realizando la media aritmética simple de los tipos de interés simples de las 64 principales entidades crediticias y financieras de la zona euro.
- IPC amortizado: El IPCA, Índice de Precios de Consumo Amortizados es un indicador que permite comparar a los países de la Unión Europea entre ellos y con otros países no pertenecientes. El IPC se ciñe a calcular en base a los productos de la cesta de consumo.

- Deflactor del PIB: El deflactor es otra manera de medir la inflación de un país. Podemos calcularlo mediante el cociente entre PIB nominal y PIB real obteniendo como resultado el incremento de precios. En el deflactor del PIB se tienen en cuenta todos los productos de la economía.

Escenarios Macroeconómicos de Berger y Wyman		Escenario Base			Escenario Adverso		
		2012	2013	2014	2012	2013	2014
PIB real	Real	-1,7	-0,3	0,3	-4,1	-2,1	-0,3
	Nominal	-0,7	0,7	1,2	-4,1	-2,8	-0,2
Tasa de desempleo (en % de población activa)		23,8	23,5	23,4	25,0	-26,8	27,2
Sector Inmobiliario	Precio Vivienda	-5,6	-2,8	-1,5	-19,9	-4,5	-2,0
	Precio Suelo	-25,5	-12,5	-5,0	-50,0	-16,0	-6,0
Índice Bolsa de Madrid		-1,3	-0,4	0,0	-51,3	-5,0	0,0
Créditos a otros sectores residentes	Familias	-3,8	-3,1	-2,7	-6,8	-6,8	-4,0
	Empresas	-5,3	-2,7	-2,7	-6,4	-5,3	-4,0
Tipos de cambio USD/EUR		1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3
Tasas de Interés	Euribor 3 meses	0,9	0,8	0,8	1,9	1,8	1,8
	Euribor 12 meses	1,6	1,5	1,5	2,6	2,5	2,5
	Deuda soberana 10 años	6,4	6,7	6,7	7,4	7,7	7,7
Evolución de los precios	IPC amortizado	1,8	1,6	1,4	1,1	0,0	0,3
	Deflactor PIB	1,0	1,0	0,9	0,0	-0,7	0,1

Tabla 8 Fuente: Elaboración propia mediante datos del Banco de España

Como nos muestra la tabla 9, en los exámenes las necesidades de inyección de capital estaban repartidas por sectores, promotoras, hipotecas, grandes empresas, PYMES, constructoras y otros minoristas. El sector más afectado a ojos de ambas empresas auditoras era el de las promotoras tanto en el escenario bases como en el adverso. Seguido por las PYMES y las grandes empresas que

Javier Huedo Fernández más o menos precisaban las mismas cantidades. El sector hipotecario también necesitaba una inyección de liquidez aunque en menor medida que los anteriores seguido por otros minoristas y cerrando la lista en último lugar la construcción.

<u>Desglose de los exámenes</u>	Oliver Wyman		Roland Berger	
	Escenario Base	Escenario Adverso	Escenario Base	Escenario Adverso
Promotoras	65 - 70	100 - 110	37,7	55,5
Hipotecas	11 - 15	22 - 25	23,9	45,4
Grandes Empresas	18 - 24	33 - 35	17,5	20,6
PYMES	22 - 30	35 - 40	21,0	24,9
Construcción	4 - 6	8 - 10	5,6	8,9
Otros minoristas	6 - 10	10 - 15	13,4	14,5
TOTAL	170 - 192	252 - 268	119,1	169,8
Colchones de pérdidas	n. d.	230 - 250		118
Necesidad de Capital	16 - 25	51 - 62	25,6	51,8

Tabla 9: Necesidades de inyección de liquidez en miles de millones. Fuente: Elaboración propia mediante datos de Banco de España

Podemos observar en los resultados del informe elaborado, que el sistema financiero español necesitaba una inyección líquida de entre 16 y 25 mil millones de euros en el escenario base y entre 51 y 62 mil millones en el adverso.

Centrándonos en el sector que este trabajo pretende analizar, en la tabla 10 podemos observar como quedaron los resultados de las necesidades de los bancos y cajas de ahorros después de los stress test.

Tenemos que tener en cuenta que en este informe extraído del Banco de España y del informe publicado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, CECA, los datos son teniendo en cuenta la reestructuración de las cajas y los bancos que más a delante explicaremos.

**Necesidades de capital de las entidades
(teniendo en cuenta reestructuración)**

	Escenario Base mil. €	Escenario Adverso mil. €
Grupo Santander	+19.181	+25.297
BBVA	+10.945	+11.183
CaixaBank + Cívica	+9.421	+5.720
Kutxabank	+3.132	+2.188
Sabadell + CAM	+3.321	+915
Bankinter	+393	+399
Unicaja	+969	+452
CEISS	-1.269	-2.063
Ibercaja	+389	-226
Liberbank	+103	-1.198
Caja3	+188	-779
BMN	-368	-2.208
Popular	+677	-3.223
Banco de Valencia	-1.846	-3.462
NCG Banco	-3.966	-7.176
CatalunyaBank	-6.488	-10.825
Bankia-BFA	-13.230	-24.743
TOTAL NECESIDADES	-27.355	-55.902

Tabla 10 Fuente: Elaboración propia mediante datos de Banco de España y Confederación Española Cajas de Ahorros

La gran mayoría de necesidades de inyección de liquidez se encontraba concentrada en aquellas entidades ya nacionalizadas o en vías de nacionalizarse. Estas eran: Bankia, CatalunyaBank, Novacaixagalicia y Banco de Valencia. Todas ellas debían buscar una inyección procedente del dinero europeo y es que representaban casi dos terceras partes del total de las necesidades por parte de las entidades españolas según estos *stress test*.

d) Diferentes procesos

(a) Fusiones

Denominamos fusión al proceso mediante el cual se unen dos o más personas jurídicamente independientes y que deciden juntar sus patrimonios para formar una sociedad nueva. Si una de las sociedades absorbe el patrimonio de las demás nos encontramos ante una fusión por absorción.

Procesos de fusión

Entidad	Denominación Social	Entidades Implicadas	Ayudas Recibidas (millones de euros)	Fecha de Fusión
Catalunya Caixa	Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa	Caixa Catalunya, Caixa Tarragona y Caixa Manresa	1.250	1 de julio de 2010
Unnim Caixa	Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrasa	Caixa Manlleu, Caixa Sabadell y Caixaterrasa	380	1 de julio de 2010
Caja España-Duero	Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de ahorros y Monte de Piedad	Caja España y Caja Duero	525	1 de octubre de 2010
NovaCaixa Galicia	Caixa de Aforros de Galicia, Vigo, Ourense e Pontevedra	Caixa Galicia y Caixanova	1.162	1 de diciembre de 2010

Tabla 11 Fuente: *Elaboración propia.*

(b) SIP

Un SIP (Sistema Institucional de Protección), o fusión fría, es aquella unión en la que las entidades que la integran mantienen su marca, forma jurídica, capacidad de decisión y también la independencia económica. Aparecieron en España a mediados de 2010.

El beneficio que obtienen es el de aprovechar servicios comunes, que abaratan los costes, y además se produce un intercambio de favores.

Como ya explicamos, en la fusión clásica las cajas desaparecen y crean una nueva, o una absorbe a la otra. En este caso no, se produce una integración que respeta la estructura jurídico social de la otra entidad, pero se crea una estructura conjunta para operar y tomar en común decisiones.

Las entidades creadas a través de SIP estarán controladas por el Banco de España, debiendo entregar los correspondientes informes anuales. Se trata de un acuerdo por el cual varias entidades establecen un compromiso mutuo de solvencia y liquidez. Funcionan como una sola empresa cuando se habla de esos términos pero sin que se produzca la extinción de las entidades que forman el SIP.

Debido a que las cajas de ahorros son entidades muy ligadas a su contexto geográfico, con una dirección claramente politizada y que, además, poseen un elevado grado de control regional, esto provocó que las fusiones en muchos de los casos resultaran, cuanto menos, complicadas, desde el punto de vista político.

La mejor manera que se encontró para evitar estos problemas fue la creación de los SIPs, holdings que agrupasen varias entidades y éstas cediesen algo de poder económico y político a la cabeza pero siguiesen actuando de forma independiente.

Procesos de fusión fría o SIPs

Entidad	Denominación social	Entidades implicadas	Ayudas (millones de euros)	Fecha de integración
Banca Cívica	Banca Cívica, S.A.	Cajanavarra (can), Cajasol, CajaCanarias y Caja de Burgos	977	14/07/2010
Caja3	Banco Grupo Cajatrés, S.A.	Caja Inmaculada (CAI), Cajacírculo y Caja de Badajoz	0	29/12/2010
Banco Financiero y de Ahorros	Banco Financiero y de Ahorros, S.A.	Caja Madrid, Bancaja, La Caja de Canarias, Caja de Ávila, Caixa Laietana, Caja Segovia y Cajarioja	4.465	01/01/2011
Banco Mare Nostrum	Banco Mare Nostrum, S.A.	Cajamurcia, Caixa Penedès, Caja Granada y Sa Nostra	915	01/01/2011
Liberbank	Effibank, S.A. (posteriorment e Liberbank, S.A.)	cajAstur+Caja Castilla La Mancha (CCM), Caja de Extremadura y Caja Cantabria	0	23/05/2011
Kutxabank	Kutxabank, S.A.	BBK+CajaSur, Kutxa y Caja Vital	0	01/01/2012

Tala 12 Fuente: Elaboración propia.

(c) Adquisiciones

Durante la reestructuración de nuestro sistema financiero, varias cajas de ahorros y otras entidades bancarias que se habían formado a través de SIP fueron adquiridas por otras entidades de manera ordinaria y otras de forma extraordinaria, es decir, después de ser intervenidas fueron subastadas.

Procesos adquisición

Adquirida	Adquiriente	Ayudas (millones)	Fecha
Caja de Jaén	Unicaja	0	11/05/2010
CajaSur	BBK	0	16/07/2010
Caja Castilla La Mancha	CajAstur	1.740	21/09/2010
Caja de Guadalajara	Cajasol	0	05/10/2010
Caixa Girona	"la Caixa"	0	03/11/2010
Banco CAM	Banco Sabadell	5.249	08/12/2011
Banca Cívica	CaixaBank	0	26/03/2012
Unnim Banc	BBVA	568	27/07/2012
Caja3	Ibercaja Banco	407	25/07/2013
NCG Banco	Banco Etcheverría	6.816	18/12/2013
Banco CEISS	Unicaja Banco	604	28/03/2014
Catalunya Banc	BBVA	1.187 ¹⁸	21/07/2014

Tabla 13 Fuente: *Elaboración propia.*

¹⁸ Se adjudicó mediante subasta en abril de 2015 por dicha cantidad.

(d) Bancarización

El 9 de julio de 2010 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-Ley 11/2010, cuyo objeto queda recogido en el Artículo 1:

“El objeto de este Real Decreto-Ley es la reforma del régimen jurídico de las cajas de ahorros. Mediante el mismo se modifica la normativa básica relativa a los órganos de gobierno de las cajas de ahorros y el régimen jurídico de sus cuotas participativas.

Asimismo, se adaptan determinados aspectos de los sistemas institucionales de protección integrados por cajas de ahorros, se diseña un nuevo régimen de ejercicio indirecto de la actividad financiera de las cajas y se incluyen algunas disposiciones para reforzar la solvencia de las entidades de crédito.”

En este Real Decreto-Ley se planteó un nuevo modelo para las cajas de ahorros basado en dos variantes: el ejercicio indirecto de la actividad financiera de la caja a través de una entidad bancaria (Título IV, Artículo 5) o la transformación de la misma en una fundación de carácter especial (Título IV, Artículo 6).

Artículo 5.

Ejercicio indirecto de la actividad financiera de las cajas de ahorros.

1. Las cajas de ahorros podrán desarrollar su objeto propio como entidad de crédito a través de una entidad bancaria a la que aportarán todo su negocio financiero. Igualmente podrán aportar todos o parte de sus activos no financieros adscritos al mismo.

2. La entidad bancaria a través de la cual la caja de ahorros ejerza su actividad como entidad de crédito podrá utilizar en su denominación social y en su actividad expresiones que permitan identificar su carácter instrumental, incluidas las denominaciones propias de la caja de ahorros de la que dependa.

Asimismo, la citada entidad bancaria se adherirá al Fondo de Garantía de Depósitos de las cajas de ahorros.

3. Si una caja de ahorros redujese su participación de modo que no alcance el 50% de los derechos de voto de la entidad de crédito a la que se refiere la presente disposición, deberá renunciar a la autorización para actuar como entidad de crédito según lo previsto en la Ley de Ordenación Bancaria de 1946 y proceder a su transformación en fundación especial con arreglo a lo previsto en el artículo siguiente.

4. Lo establecido en la presente disposición será también de aplicación a aquellas cajas de ahorros que, de forma concertada, ejerzan en exclusiva su objeto como entidades de crédito a través de una entidad de crédito controlada conjuntamente por todas ellas conforme a lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 13/1985 de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros.

Artículo 6.

Transformación de cajas de ahorros en fundaciones de carácter especial.

1. Las Cajas de Ahorros podrán acordar la segregación de sus actividades financiera y benéfico-social mediante el régimen previsto en este artículo en los siguientes casos:

a) Conforme a lo previsto en el apartado 3 del artículo anterior.

b) Como consecuencia de la renuncia a la autorización para actuar como entidad de crédito y en los demás supuestos de revocación.

c) Como consecuencia de la intervención de la entidad de crédito en los supuestos previstos en la Ley 26/1988, de 29 de julio, de disciplina e intervención de las entidades de crédito.

A tal efecto traspasarán todo el patrimonio afecto a su actividad financiera

Javier Huedo Fernández
a otra entidad de crédito a cambio de acciones de esta última y se transformarán en una fundación de carácter especial perdiendo su condición de entidad de crédito.

La fundación centrará su actividad en la atención y desarrollo de su obra benéfico social, para lo cual podrá llevar a cabo la gestión de su cartera de valores. La fundación deberá destinar a su finalidad benéfico social el producto de los fondos, participaciones e inversiones que integren su patrimonio. Auxiliariamente, podrá llevar a cabo la actividad de fomento de la educación financiera.

2. El acuerdo al que se refiere el apartado anterior estará sujeto al cumplimiento de los requisitos previstos para la constitución de fundaciones y supondrá la transformación de la Caja en una Fundación de carácter especial. La segregación de la actividad financiera, por su parte, se regirá por lo establecido en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

A día de hoy el sector financiero español cuenta con doce entidades bancarias las cuales tienen su origen en el proceso de bancarización que ya hemos comentado. En la siguiente podremos apreciar en función del volumen de activos de sus cuentas consolidadas como quedaron compuestas esas doce entidades.

Entidades bancarias actuales

Entidad	Activos (millones)	Denominación social	Sede	Principales accionistas
1 CaixaBank	338.623,00 €	CaixaBank S.A.	Barcelona	Fundación La Caixa Fundación Caja Navarra Fundación Monte San Fernando Fundación CajaCanarias Fundación Caja de Burgos Autocartera
2 Bankia	233.649,00 €	Bankia S.A.	Valencia	BFA Tenedora de Acciones(controlado por el FROB) Autocartera
3 Unicaja Banco	67.950,00 €	Unicaja Banco S.A.	Málaga	Unicaja Minoritarios
4 Ibercaja Banco	62.322,00 €	Ibercaja Banco S.A.	Zaragoza	Fundación Ibercaja Fundación Caja Inmaculada Fundación Caja de Badajoz Fundación Caja Círculo
5 Kutxabank	59.413,00 €	Kutxabank S.A.	Bilbao	BBK Kutxa Vital
6 ABANCA	54.142,00 €	ABANCA Corporación Bancaria S.A.	Betanzos	ABANCA Holding Hispania EC Nominees Limited Minoritarios Autocartera
7 Catalunya Banc	52.453,00 €	Catalunya Banc S.A.	Barcelona	FROB FGD Minoritarios Autocartera
8 Banco Mare Nostrum	43.835,00 €	Banco Mare Nostrum S.A.	Madrid	FROB Caser Fundación Caja Murcia Ahorro y Titulación Fundación Pinnae Fundación Caja Granada Sa Nostra Minoritarios Autocartera

9	Liberbank	43.136,00 €	Liberbank S.A.	Madrid	Caja Astur Fundación Caja de Extremadura Fundación Caja Cantabria
10	Banco CEISS	32.385,00 €	Banco de Caja España de Inversiones Salamanca y Soria, S.A.	Madrid	Autocartera Unicaja Banco FROB Minoritarios Autocartera
11	Banco Castilla-La Mancha	16.343,00 €	Banco de Castilla-La Mancha S.A.	Cuenca	Liberbank Fundación Castilla-La Mancha
12	CajaSur Banco	13.016,00 €	CajaSur Banco S.A.U.	Bilbao	Kutxabank

Tabla 14 Fuente: *Elaboración propia.*



5. Análisis de las principales cajas

A continuación pasamos a describir brevemente el origen y la evolución de cada una de las principales cajas de ahorro de nuestro país según su volumen de activos a finales del año 2008 (tabla 15).

Principales cajas de ahorro por volumen de activos

	Entidades	Volumen Activos
1	La Caixa	242.189.135,00 €
2	Caja Ahorros M.P y Madrid	178.068.933,00 €
3	Bancaja	84.372.593,00 €
4	Caja Mediterráneo	71.948.848,00 €
5	Catalunya Caixa	61.340.535,00 €

Tabla 15 Fuente: *Elaboración propia a partir de AEB y CECA*

a) Principales entidades a analizar

- La Caixa: La Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona se creó en el año 1990 a partir de la fusión de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, fundada en 1904 y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, fundada en 1844.

El objeto social de esta entidad consiste en la realización de obras benéficas, el fomento del ahorro y la inversión de fondos en activos seguros y rentables.

- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid: Fue creada en 1702 con carácter benéfico y sin ánimo de lucro. Más tarde, en el año 1998, pasó a llamarse Caja Madrid.

En el año 2010, con la reestructuración bancaria que ya hemos visto, Caja Madrid formó parte de un proceso de fusión fría o SIP con otras seis cajas de ahorro españolas (tablas 5 y 12) y se creó el Banco Financiero de Ahorros o BFA. Que posteriormente pasaría a ser Bankia.

En 2012 se produjo la nacionalización de Bankia S.A. y de esta manera el Estado español se convirtió en el dueño indirecto.

Finalmente en 2015 y tras perder la condición de entidad de crédito se produce la transformación del Banco Financiero de Ahorros en BFA Tenedora de Acciones, holding¹⁹ del que depende Bankia S.A.

- Bancaja: Bancaja surge de un proceso de fusiones y adquisiciones llevado a cabo por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, nacida en 1878.

En el año 2010 pasó a formar parte de BFA como Caja Madrid, a través del mismo proceso de fusión fría, y siguió el mismo curso que ésta siendo actualmente propiedad de Bankia.

- Caja Mediterráneo: Nacida en 1975 fruto de la integración en varias etapas de 29 entidades dando lugar a la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM).

El 8 de abril de 2011 el consejo de administración y la asamblea general votaron a favor del proceso de segregación de negocio para convertirse en el Banco CAM

¹⁹ Sociedad financiera que tiene en propiedad la mayoría del accionariado y lleva la administración de un conjunto de empresas.

El 22 de julio de 2011 fue intervenida por el Banco de España el cual cesó a los administradores y comenzó el proceso de auditoría para su recapitalización y posterior subasta.

El 7 de diciembre de 2011 se anunció la adjudicación del Banco CAM al Banco Sabadell por el simbólico precio de un euro. Dicha adjudicación se aprobó en la comisión europea en mayo de 2012 y en junio se produjo el traspaso del 100% del accionariado al Banco Sabadell.

Banco CAM desapareció en diciembre de 2012 y se creó la fundación CAM en 2013 para el mantenimiento de la obra social.

- Catalunya Caixa: Fundada en 1895 bajo el nombre de Caja de Ahorros de Manresa. En 2010 se fusionó con otras dos cajas catalanas surgiendo así la llamada Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa (Caja de Ahorros de Cataluña, Tarragona y Manresa), bajo la marca comercial CatalunyaCaixa (tabla 11).

En 2011 se transfirió el negocio a Catalunya Banc S.A. y en diciembre de 2012 tuvo que ser intervenida por el Banco de España y para poder mantener la obra social, al igual que Banco CAM, se tuvo que transformar en fundación.

b) Resultados de las cajas: rentabilidad y riesgo

Una vez hemos descrito y analizado brevemente las características y evolución de las principales cajas de ahorro en España vamos a intentar analizar sus ratios de rentabilidad y riesgo para el periodo que llevamos estudiando todo el trabajo (2008 - 2012).

Tomaremos como base el año 2008 para ver como estas cajas de ahorros se vieron afectadas por la crisis económica basándonos en las variaciones de rentabilidad y del nivel de riesgos asumido por ellas.

Para ello se hace necesario definir los siguientes indicadores:

- ROA: Return On Assets, también conocido como Return on Investments (ROI). Representa la diferencia entre los beneficios obtenidos en un periodo de tiempo determinado y el total de activos. Mide la eficiencia de los activos independientemente de sus fuentes de financiación y de la carga fiscal del país en el que opera la empresa. Es decir, el Beneficio Antes de Intereses e Impuestos o BAI entre el total de activo promedio (normalmente de 2 periodos consecutivos). Debemos tener en cuenta que en comparación con otras empresas no financieras obtendremos un ROA inferior y un ROE elevado. El principal motivo de esto es el alto grado de apalancamiento financiero que les permite financiar sus activos con un nivel reducido de recursos propios, debido fundamentalmente a que su negocio se basa en la captación de recursos ajenos.

$$ROA = \frac{BAI}{\text{Activo Total Medio}}$$

- ROE: Return Of Equity se encarga de medir el rendimiento que obtienen los accionistas, es decir, el ROE trata de medir la capacidad de una empresa para hacer remunerar a sus accionistas. Se calcula mediante la diferencia entre el Beneficio Neto después de Impuestos y el Patrimonio neto y se expresa en porcentaje.

$$ROE = \frac{\text{Beneficio Neto después Impuestos}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

- Aproximación al riesgo: relación entre la inversión crediticia y el volumen de activos de la entidad. La medición del éste es complicada por dos aspectos, la ausencia de una fórmula que mida dicho concepto y la variabilidad de riesgos que hay (crédito, impago, liquidez...).

Para medirlo nosotros utilizaremos un ratio que en otros estudios empíricos ya hemos visto emplear como por ejemplo el trabajo de Gutiérrez y Abad en 2014 a cerca de los test de estrés realizados a las entidades españolas. Este consiste en:

$$\% \text{ Aproximación Riesgo} = \frac{\text{Inversiones Crediticias}}{\text{Total de Activos}}$$

- Indicadores en 2008

	Entidades	Activos	ROA	ROE	Riesgo
1	La Caixa	242.189.135	0,51%	10,99%	81,00%
2	Caja Ahorros y M.P Madrid	178.068.993	0,58%	10,85%	72,35%
3	Bancaja	84.372.593	0,20%	4,99%	86,60%
4	Caja Mediterráneo	71.948.848	0,37%	9,84%	82,23%
5	Caja Catalunya	61.340.535	0,75%	16,53%	84,74%

Tabla 16 Fuente: Elaboración propia a partir de AEB y CECA

En la tabla 16 podemos apreciar los resultados de los ratios escogidos para las principales cajas de ahorros españolas.

A la vista de estos, el ROA, que como ya hemos definido nos muestra la rentabilidad de los activos, indica que la mejor rentabilidad nos la da CatalunyaCaixa con un 0,75%, pero siendo, como todas las demás, inferior al 1%. Lo cual indica que su resultado de ejercicio es bastante inferior en relación con el volumen de activos que posee. Por detrás de esta tenemos a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y a La Caixa con rentabilidades muy similares. Las entidades con un ROA más bajo en 2008 fueron Caja Mediterráneo y Bancaja.

Si observamos el indicador ROE apreciamos que las entidades con mayor volumen de activos, La Caixa y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid poseen rentabilidades teóricas similares seguidas de cerca por Caja Mediterráneo y en la cola con una diferencia de casi 5 puntos porcentuales se sitúa Bancaja.

En primer lugar al igual que en el ROA encontramos a Caja Catalunya con un 16,53%.

Como podemos apreciar en la tabla 16 las cajas de ahorros españolas contaban con un elevado porcentaje de riesgo siendo la más expuesta Bancaja con un 86,60% seguida de Caja Catalunya, Caja Mediterráneo y La Caixa con porcentajes similares. La que menor exposición al riesgo sufría era Caja de Ahorros y Montes de Piedad de Madrid.

- Indicadores en 2009

	Entidades	Activos	ROA	ROE	Riesgo
1	La Caixa	252.759.471	0,39%	8,40%	78,76%
2	Caja Ahorros y M.P Madrid	189.515.404	0,25%	4,92%	68,60%
3	Bancaja	89.605.342	0,18%	4,61%	85,37%
4	Caja Mediterráneo	71.441.621	0,38%	9,45%	79,40%
5	Caja Catalunya	61.887.488	0,15%	3,42%	83,28%

Tabla 17 Fuente: *Elaboración propia a partir de AEB y CECA*

Podemos apreciar como la crisis ya iba haciendo mella en las cajas de ahorros disminuyendo el ROA pero sobre todo podemos ver la brusca caída que el ROE ha sufrido en algunas entidades como Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Caja Catalunya²⁰, esto es debido a que a finales del año 2008 se produjo un elevado crecimiento de la morosidad, un deterioro en los ratios de solvencia y una reducción de las provisiones (Carbó y Maudos, 2011).

²⁰ Sufrió una disminución del ROE que fue desde el 16,53% hasta el 3,42%, quizá esto podía anunciar su posterior desaparición en 2011.

La aproximación al riesgo permanece prácticamente inmóvil, reduciéndose en todas las entidades de manera ínfima. Las que mayor aversión presentan son Bancaja y Caja Catalunya con valores que rondan el 85%.

- Indicadores en 2010

	Entidades	Activos	ROA	ROE	Riesgo
1	La Caixa	269.757.255	0,20%	4,43%	78,62%
2	Caja Ahorros y M.P Madrid	186.516.682	0,13%	4,14%	66,33%
3	Bancaja	87.851.960	0,09%	7,61%	84,66%
4	Caja Catalunya	77.269.399	0,07%	2,22%	82,90%
5	Caja Mediterráneo	70.666.733	0,28%	10,00%	75,74%

Tabla 18 Fuente: Elaboración propia a partir de AEB y CECA

El principal dato que podemos extraer de la tabla 18 es el cambio de posición en el ranking por parte de Caja Mediterráneo y Caja Catalunya que se intercambian el puesto ya que la catalana ha llevado a cabo una mayor captación de activos superando a la valenciana, esto es debido a la fusión con Caixa Manresa y con Caixa Tarragona en julio de 2010.

En cuanto al análisis de ratios podemos apreciar que a excepción de Caja Mediterráneo todas las entidades han sufrido una disminución del ROA, hasta quedar algunas como Caja Catalunya y Bancaja en valores colindantes al cero. De otra parte, atendiendo al ROE podemos apreciar que Caja Mediterráneo y Bancaja sufren un aumento de la tasa, siendo más notable en la primera, mientras que las demás siguen en la tónica decreciente.

Si nos fijamos en el porcentaje de riesgo, prácticamente todas siguen en el mismo ciclo de alzas y bajas muy pequeñas manteniéndose en valores muy elevados. La única que experimenta una bajada de casi 8 puntos porcentuales es la Caja Mediterráneo.

Viendo estas cifras queda patente el empeoramiento de los resultados de las cajas de ahorros españolas y vislumbra el esperado descenso de la rentabilidad por la situación económica y financiera.

- Indicadores en 2011

	Entidades	Activos	ROA	ROE	Riesgo
1	Caja Ahorros y M.P Madrid	298.366.696	-1,46%	-36,18%	69,79%
2	La Caixa	264.315.136	0,19%	2,75%	76,76%
3	Caja Catalunya	76.527.715	-2,21%	-70,09%	78,45%
4	Caja Mediterráneo	375.807	-479,44%	938.428,13%	22,35%
5	Bancaja	184.252	-0,26%	-0,47%	69,19%

Tabla 19 Fuente: Elaboración propia a partir de AEB y CECA

Si analizamos los ratios de 2011 lo primero que nos llama la atención es que, salvo La Caixa, las entidades tienen un ROA negativo. Esto es debido a la situación que en España atravesaba el sistema financiero en 2011. Bancaja, CatalunyaBanc, y Caja de Ahorros y Montes de Piedad de Madrid se vieron envueltas en procesos de reestructuración, y rescates por parte del FROB como ya hemos visto anteriormente.

Los resultados de Caja Mediterráneo tanto para ROA como para ROE no son representativos puesto que el volumen de activos es muy pequeño con signo negativo y un resultado de ejercicio también negativo.

A través del informe de estabilidad financiera que emite el banco central, hemos podido saber que la baja rentabilidad de las entidades españolas se debía al elevado peso que en éstas tenían las pérdidas por deterioro de algunos activos y al escaso margen de intereses del que disponían. Además de esto disponían de numerosos activos dudosos.

- Indicadores en 2012

	ENTIDADES	ACTIVOS	ROA	ROE	RIESGO
1	La Caixa	335.675.311	-0,05%	-0,80%	72,39%
2	Caja Catalunya	77.601.290	-15,76%	-1.318,51%	58,24%
3	Caja Ahorros y M.P Madrid	279.243.017	-7,72%	-398,33%	52,50%
4	Bancaja	-	-	-	-
5	Caja Mediterráneo	-	-	-	-

Tabla 20 Fuente: Elaboración propia a partir de AEB y CECA

Como bien muestra la tabla 20 en el año 2012 se han producido muchos cambios, el más importante ha sido la desaparición de algunas entidades como son Bancaja y Caja Mediterráneo. Como ya hemos comentado antes Caja Mediterráneo se integro al 100% en el Banco Sabadell y Bancaja que, después de ser fusionada mediante SIP para crear BFA, desapareció a favor de Bankia.

De nuevo contamos con indicadores negativos para todas las entidades a excepción del ROE de Caja Madrid que nos muestra un resultado completamente fuera de lugar, quedando marcado como irrelevante.

De igual manera catalogamos el de Caja Catalunya que debido a sus escasos fondos propios nos muestra un ROE negativo desorbitado.

(a) Evolución gráfica de los resultados ROA, ROE y nivel de riesgo

A continuación pasamos a observar la evolución temporal de los ratios obtenidos anteriormente de una manera más gráfica para facilitar así su asimilación. Primero observaremos la grafica del ROA o rentabilidad económica (figura 19) y después el ROE o rentabilidad financiera (figura 20).

Para terminar con este análisis también veremos la evolución del nivel de exposición al riesgo de cada una de las cajas analizadas (figura 21).

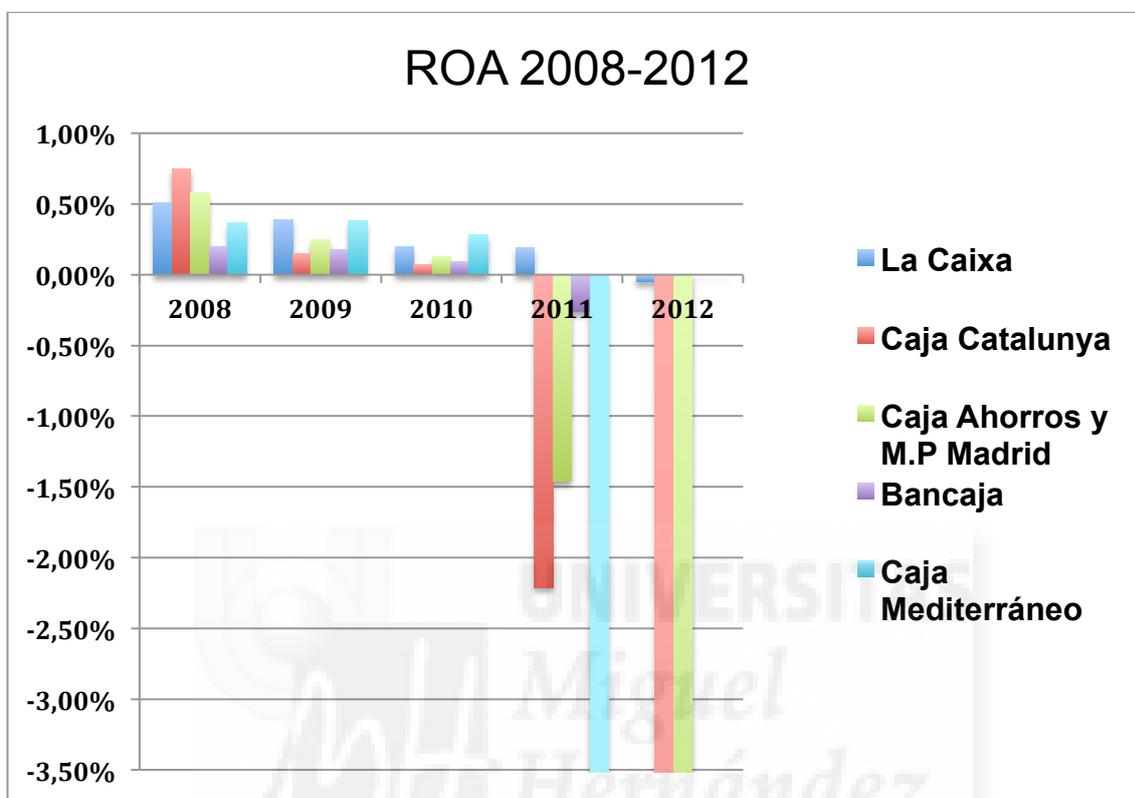


Figura 19 Fuente: *Elaboración propia a partir de AEB y CECA*

Si observamos el gráfico del ROA o rentabilidad económica podemos apreciar como los tres primeros años todos se mantenían en cifras positivas, aun que era obvio el progresivo descenso.

En 2010 la mayoría de entidades comenzó a obtener pérdidas en sus cuentas de resultados, de ahí que las rentabilidades para 2011 comenzaran a caer en picado. La única que logro evitar el salto a la zona inferior de la tabla fue La Caixa, que aún así en el año 2012 no pudo salvarse, aun que bien es cierto que ni por asomo se pudo comparar a las demás entidades. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid obtiene un resultado de -7,72% y Caja Catalunya de -15,76% frente al leve descenso de La Caixa que obtiene una rentabilidad económica de -0.05%.

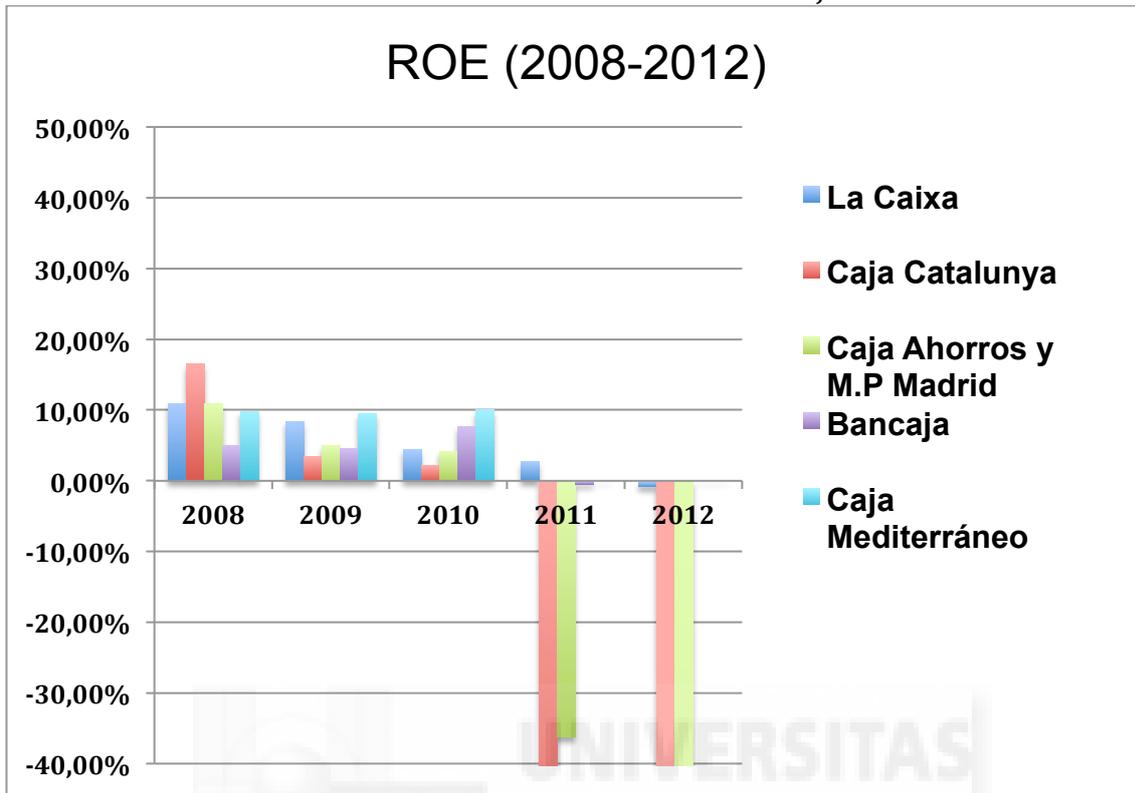


Figura 20 Fuente: *Elaboración propia a partir de AEB y CECA*

Al analizar el ROE o rentabilidad financiera podemos comenzar con las mismas conclusiones que en el ROA, es decir, se mantuvieron en resultados positivos los tres primeros años. De nuevo en 2011 las peores entidades fueron Caja de Ahorros y Montes de Piedad de Madrid y Caja Catalunya. El dato de Caja Mediterráneo lo hemos obviado ya que, como bien hemos explicado antes, no refleja la realidad.

Para el año 2012 todas las rentabilidades financieras son negativas Caja Mediterráneo y Bancaja y no existían. Caja de Ahorros y Montes de Piedad de Madrid y Caja Catalunya se vieron abocadas a un descenso muy pronunciado de sus rentabilidades. Ambas dos fueron parte del proceso de reestructuración como bien hemos descrito individualmente en el epígrafe 5a.

En líneas generales, podemos concluir estos ratios apreciando que la rentabilidad financiera ha ido casi todo el tiempo por encima de la económica. Esto se debe a que para la económica utilizamos el volumen de activos que suele ser mayor que los fondos propios, indicador utilizado para el cálculo de la rentabilidad financiera.

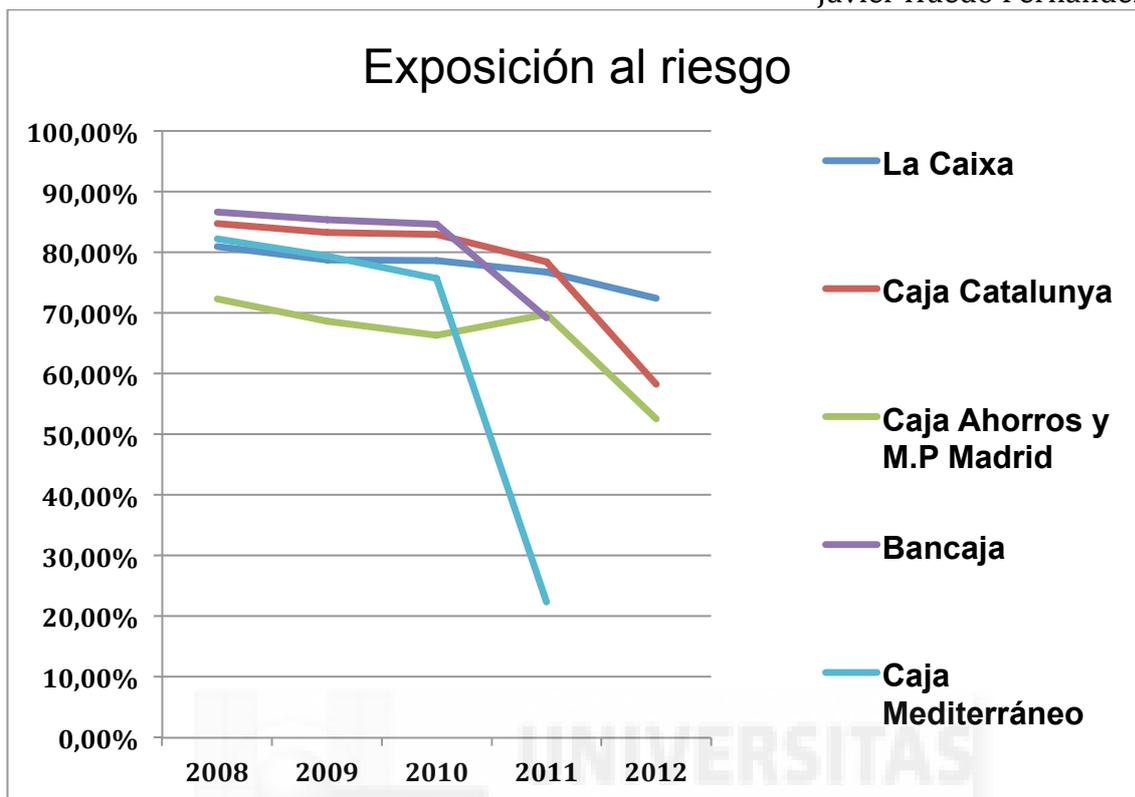


Figura 21 Fuente: *Elaboración propia a partir de AEB y CECA*

En cuanto a la exposición al riesgo es evidente que las entidades han ido sufriendo un paulatino descenso que no ha modificado prácticamente su valor hasta el año 2010.

Es aquí cuando podemos distinguir dos fases, el repentino y brusco descenso de Caja Mediterráneo y Bancaja debido a su intervención y posterior desaparición en primer lugar, y, en segundo lugar, el aguante que tuvieron las demás entidades como Caja de Ahorros y Montes de Piedad de Madrid, Caja Catalunya y La Caixa, que no fue hasta 2012 cuando sufrieron ese descenso, siendo mucho mas leve en La Caixa que solo descendió unos 6 puntos porcentuales.

6. Conclusiones

A continuación se desarrollarán las conclusiones obtenidas de la realización del estudio sobre la evolución del sistema financiero español, en concreto de las cajas de ahorros, durante el período de crisis que abarcó desde 2007 a 2012.

1. En primer lugar vamos a comenzar hablando de la crisis de deuda soberana. Cuando una crisis financiera es tan grave como la sufrida en España en el periodo estudiado tiende a provocar una crisis de deuda soberana. Esto es, por un lado, porque las crisis provocan recesiones económicas más profundas que las propias derivadas de los ciclos económicos²¹ que suelen durar un año mientras que las de las recesiones el doble. Si a esto le añadimos el estallido de la burbuja inmobiliaria como en España e Irlanda el promedio sube hasta los casi cinco años.
2. Cuando la duración de una crisis se extiende tanto surgen nuevas dificultades. El gasto público tiene que enfrentarse a un largo período de crisis en el que la tasa de desempleo se mantiene muy alta, se producen cierres y quiebras en todos los sectores, se disminuye el crédito a las familias... Como consecuencia de estos problemas los ingresos públicos empiezan a caer de forma prolongada aumentando así el déficit.
3. Además, a causa de los factores que ya hemos visto, las entidades financieras sufren un elevado crecimiento del nivel de morosidad y de impagos de los créditos. Esto afecta a las entidades obligando a que

²¹ Estas crisis provienen de las teorías de Karl Marx, a cerca de la sucesión de ciclos económicos en sistema capitalista, que se caracteriza por las etapas de crecimiento o desarrollo económico y de crisis económica que se van sucediendo.

tengan que reducir el flujo monetario y por tanto disminuya aún más el crédito a familias y empresas.

4. A este marco teórico le hemos añadido un análisis práctico, que abarca de 2008 a 2012 las principales cajas de ahorros, del que hemos obtenido una serie de resultados de rentabilidad económica, financiera y riesgo que nos ayudan a concluir como el sector bancario español solo pudo salvar los primeros tres años de la crisis, a partir de ahí, comenzaron los resultados negativos.
5. Algunas de estas entidades, debido a su gestión o a la composición de sus activos, como hemos visto en el trabajo, se convierten también en víctimas de la crisis llegando a necesitar ser rescatadas en el mejor de los casos y en el peor abocadas a la desaparición.
6. Algunas entidades, como por ejemplo La Caixa, apenas sufrieron el impacto en comparación con otras, que necesitaron tomar muchas medidas para corregir su situación y que pese a ello no todas sobrevivieron como es el caso de la Caja de Ahorros del Mediterráneo o Caja Madrid. Algunas desaparecieron, otras se convirtieron en fundación y cesaron su actividad bancaria y otras se fusionaron o fueron absorbidas por otras entidades con mayor liquidez.
7. Para cerrar el presente trabajo concluiré con las dos únicas cajas que sobrevivieron a la crisis. Estas son: Caixa Ontinyent y Colonya Caixa de Pollença.

La primera no solo ha superado la crisis, además plantea seguir aumentando su red de oficinas y su partida a obra social, recordemos que es la esencia de una caja de ahorros. Su solvencia más que evidente se debe a la escasa dependencia de mercados mayoristas.

Colonya Caixa de Pollença se caracteriza por haber llevado una política de expansión prudente y controlada, es decir, afianzando cada paso que daban, sobre todo en la expansión geográfica. Dejando patente su solvencia y posicionándose como una entidad firme y estable en el sector de las cajas de ahorro.

7. Bibliografía

7.1 Libros y diarios consultados

- ❖ Amieva, J. y Urriza, B. (2000). Crisis Bancarias: causas, costes, duración, efectos y opciones de política. *Cepal-Serie Política Fiscal*, (108), 9-23.
- ❖ Argandoña, J. Canals, J. y Soley, J. (1997). *La banca moderna y el sistema financiero: la política monetaria, diseño y ejecución, la transformación del sector bancario en España, la eficiencia del sistema financiero español*. Barcelona: Folio.
- ❖ Carbó, S. y Maudos, J. (2011). Reflexiones en torno a la reestructuración del sector bancario español. *Cuadernos de información económica*, 220.
- ❖ Domínguez, J.M y López del Paso, R. (2011). La crisis económica y financiera de 2007-2009: la respuesta del sector público. *Revista Extoikos*, (1), 29-37.
- ❖ Gómez, J.C. (1986). El análisis financiero en el sector bancario. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, (49), 257-272.
- ❖ González, R. y García, F. (2011): La reestructuración del sistema bancario español y su gestión del conocimiento. *Boletín Económico Del ICE*, (3012), 33- 42.

- ❖ Gutiérrez López, C. y Abad González, J. (2013). ¿Permitían los estados financieros predecir los resultados de los tests de estrés de la banca española? Una aplicación del modelo logit. *Revista de Contabilidad- Spanish Accounting Review*, (1), 58-70.
- ❖ Maudos, J. y Fernández de Guevara, J. (2008). *El sector bancario español en el contexto internacional: evolución reciente y retos futuros*. Bilbao: Fundación BBVA.
- ❖ Maudos, J. (2011). Los retos del sector bancario ante la crisis. *Colección Mediterráneo Económico*, 19: “El sistema bancario tras la recesión”.
- ❖ Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de Gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros.
- ❖ Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero.
- ❖ Real Decreto- ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.
- ❖ Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero.
- ❖ Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.

7.2 Webs consultadas

- ❖ Asociación de Impositores y Usuarios de Bancos y Cajas de Ahorros de Aragón (AICAR-ADICAE). Última Consulta: 01/08/2015
<http://adicae.net/cajas-ahorro/social.html>

- ❖ Álvarez, J.A. (2015). La banca española ante la actual crisis financiera. De Banco de España (BdE). Última Consulta: 15/08/2015 <http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletines/Revistas/RevistaEstabilidadFinanciera/08/Nov/Fic/ief0215.pdf>
- ❖ Analistas Financieros Internacionales (AFI). Última Consulta: 20/07/2015 <http://www.afi.es/afi/htms/sasbe/rating/descarga.pdf>
- ❖ Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIAF). Última Consulta: 16/07/2015 <http://www.aiaf.es/esp/inversor/Riesgos.aspx>
- ❖ Banco de España. (2010). La reestructuración de las Cajas de Ahorro en España. Nota de prensa. Última Consulta: 20/06/2015 <http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInter/es/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/presbe22.pdf>
- ❖ Banco de España (2011). Presentación de resultados de las pruebas de resistencia en 2011. Última Consulta: 20/08/2015 <http://www.vilaweb.cat/media/continguts/000/033/603/603.pdf>
- ❖ Banco de España (2015). Última Consulta: 03/08/2015 <http://www.bde.es/bde/es/secciones/sobreelbanco/funcion/Funciones.html>
- ❖ Bellod, J.F. (2011). Crisis y reforma de las cajas de ahorros en España de Eumed. Última Consulta: 05/08/2015 <http://www.eumed.net/ce/2011a/jfbr2.htm>
- ❖ Boletín Oficial del Estado (BOE). (2013). Ley 26/2013. Última Consulta: 18/06/2015 http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-13723

- ❖ Bolsas y Mercados Españoles (BME). Última Consulta: 22/08/2015
<http://www.bmerf.es/esp/asp/Portadas/Home.aspx>
- ❖ Bolsas y Mercados Españoles (BME). (2014). El mercado de renta fija. Informe anual. De Bolsas y Mercados Españoles. Última Consulta: 28/07/2015 http://www.bmerf.es/docs/Ficheros/Informes/anual_esp.pdf
- ❖ Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Última Consulta: 20/06/2015 <http://www.cnmv.es/>
- ❖ Confederación Española Cajas de Ahorros (CECA). El nuevo mapa de las fundaciones: De cajas de ahorro a fundaciones. Última Consulta: 20/08/2015 <http://www.ceca.es/wp-content/uploads/2015/04/Libro-Mapa-fundaciones.pdf>
- ❖ Confederación Española Cajas de Ahorros (CECA). (2015). Proceso de reestructuración sector cajas de ahorros. Última Consulta: 25/08/2015 <http://www.ceca.es/wp-content/uploads/2015/07/CECA-Proceso-de-Reestructuracion-Sector-de-Cajas-de-Ahorros-10-07-2015.pdf>
- ❖ Centro del sector financiero (2011). Las pruebas de resistencia a la banca europea en 2011. *Informe del Centro del Sector Financiero de PwC e IE Business School Julio 2011*. Última Consulta: 12/08/2015 <http://csf.ie.edu/sites/default/files/informetestestresbancaeuropea2011pdf.pdf>

- ❖ Delgado, J., Saurina, J. y Townsend, R.. (2015). Estrategias de expansión de las entidades de depósito españolas. Una primera aproximación descriptiva. De Banco de España (BdE). Última Consulta: 30/08/2015
<http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletines/Revistas/RevistaEstabilidadFinanciera/08/Nov/Fic/ief0615.pdf>
- ❖ Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP). Última Consulta: 30/07/2015 <http://www.dgsfp.mineco.es/>
- ❖ *EL BCE baja los tipos de interés de Nuevo al 1%*. El Idealista. (2011). Última Consulta: 15/08/2015 <http://www.idealista.com/news/finanzas-personales/hipotecas/2011/12/08/368276-el-bce-baja-tipos-de-interes-de-nuevo-al-1-grafico>
- ❖ Fondo de Adquisición de Activos Financieros Última Consulta: 20/06/2015 <http://www.fondoaaf.tesoro.es/SP/index.html>
- ❖ Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. (2014). Última Consulta: 28/08/2015 <http://www.frob.es/>
- ❖ *La valoración del grupo de Bankia muestra un agujero de 13.635 millones*, El País. (2012). Última Consulta: 20/07/2015 http://economia.elpais.com/economia/2012/06/27/actualidad/1340817514_551270.html
- ❖ Maudos, J. (2011). El impacto de la crisis en el sector bancario español. Última Consulta: 31/08/2015
http://www.uv.es/maudosj/publicaciones/CuadernosdeInformaciónEconómica_2012.pdf

- ❖ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (2012). Memorando de entendimiento sobre condiciones de política sectorial financiera. Nota de prensa. Última Consulta: 31/07/2015
http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/prensa/ficheros/noticias/2012/12_0720_MOU_espanyol_2_rubrica_MECC_VVV.pdf
- ❖ Ministerio de Economía y Competitividad. (2012). Proceso de recapitalización y reestructuración bancaria. Última Consulta: 25/08/2015
http://www.bde.es/f/webbde/SSICOM/20120928/background_ow28091_2.pdf
- ❖ Ministerio de Economía y Hacienda (MEH). Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre. (2012). Última Consulta: 27/07/2015
<http://www.meh.es/Documentacion/Boletines/2012/32586.pdf>
- ❖ Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB). Última Consulta: 31/07/2015
<https://www.sareb.es/es-es/SobreSareb/Paginas/que-es-sareb.aspx>